

40721  
138



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA I  
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
ARAGÓN**

**LA EUTANASIA, SU REGLAMENTACIÓN**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A :  
**MARÍA DEL PILAR ESPINO CABRERA**

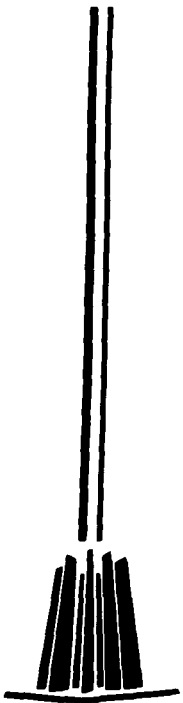
**ASESOR:  
LIC. MARÍA GUADALUPE DURAN ALVARADO**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**MÉXICO**

**2003**

2003





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS  
CON  
FALLA DE  
ORIGEN**



A MIS PADRES

PILAR Y JORGE

Mil gracias por ser la guía que me ha llevado a realizarme en todos los aspectos de mi vida, ya que con su gran amor, apoyo y ejemplo he logrado ser muy feliz y ese es el regalo mas grande que ustedes me han podido dar.

Los quiero mucho.

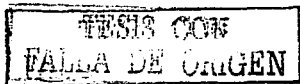
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

A MI HERMANO

JORGE

Con mucho cariño, gracias por tu confianza y por todos esos momentos felices que vivimos juntos.

Te quiero mucho "coco".



A MI ABUELO

ENRIQUE

Gracias por esos consejos y por el gran cariño que me diste.

Siempre te recordare.

TEXAS CON  
FALLA DE ORIGEN

A MI ESPOSO

JULIO

Por su gran apoyo en la realización de este trabajo el cual es una prueba del gran amor que nos une

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



A MI HIJO

ENRIQUE

Tu llegada a mi vida es el regalo mas grande del cual yo pude soñar,  
gracias por que con tu presencia a mi vida no le hace falta nada.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

A LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE DURAN ALVARADO

Gracias a su experta guía, ha sido posible este trabajo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## LA EUTANASIA, SU REGLAMENTACIÓN.

<b>INTRODUCCIÓN</b>		<b>1</b>
<b>CAPÍTULO UNO</b>		<b>3</b>
<b>PRECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EUTANASIA.</b>		
1.1.	Antecedentes históricos.	4
1.2.	Definición de eutanasia.	11
1.3.	Significado etimológico de la palabra eutanasia.	15
1.4.	Diversas formas de eutanasia.	16
1.5.	El pensamiento de filósofos.	25
1.6.	Casuística.	27
<b>CAPÍTULO DOS</b>		<b>31</b>
<b>LA EUTANASIA EN EL DERECHO COMPARADO.</b>		
2.1.	Legislación en Europa.	32
2.2.	Legislación en América.	41
2.3.	Legislación en México.	48

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**CAPÍTULO TRES**

57

**EUTANASIA DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO.**

3.1.	Eutanasia activa, distanasia, larvada, lenitiva y ortotanasia.	58
3.2.	Enfermedades terminales.	59
3.3.	Unidades de cuidados paliativos y la buena muerte.	75
3.4.	Procedimientos para realizar la eutanasia voluntaria.	78
3.5.	Juramento hipocrático.	79

**CAPÍTULO CUATRO**

85

**BASES PARA JUSTIFICAR LA EUTANASIA.**

4.1.	En quien recae la decisión.	86
4.2.	Casos en que debe realizarse.	88
4.3.	Quién debe realizarla:	91
	Justificación Social.	91
	Justificación Jurídica.	94
	Justificación Religiosa.	96

**OPINIÓN PERSONAL.**

105

**CONCLUSIONES.**

108

**PROPUESTA.**

110

**BIBLIOGRAFÍA.**

112

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## INTRODUCCIÓN

La vida y la muerte son dos hechos inherentes al ser humano, el comienzo y termino de la vida está a discusión pues a ciencia cierta nadie conoce el punto donde comienza la vida y termina la muerte.

Con base en estos supuestos surgen en nuestra época una serie de interrogantes con respecto a la muerte y si hay el derecho de poder decidir cuando terminar con la vida, de ahí surge la eutanasia, la cual está rodeada de tres fenómenos que la hacen temible: la soledad, el miedo y el dolor; basándose en el supuesto de que la vida tiene sentido, la muerte también lo debe tener, pues la muerte no debe considerarse como una derrota sino como una realidad tan natural como la vida misma.

Dada la complejidad y controversias que suscita este tema se convierte en un fascinante objeto de estudio ya que en realidad la eutanasia da pauta para que puedan verse con claridad las actitudes de las personas y por ende de la sociedad ante la vida, la enfermedad y la muerte.

La eutanasia es un tema que genera opiniones muy encontradas donde entran en juego diversos valores.

En este estudio interdisciplinario se abarcarán aspectos históricos, jurídicos (tema principal del presente trabajo) médicos, religiosos, éticos y sociológicos, todo esto para no caer en ambigüedades y dar un enfoque lo más preciso posible.

El trabajo consta de cuatro capítulos. En el capítulo uno se estudiará ampliamente, los "Precedentes históricos de la eutanasia".

"La eutanasia en el derecho comparado" será estudiada en el capítulo consecutivo donde se establecerá cómo, en diversas legislaciones de Europa y América, se ha contemplado la posibilidad de tipificar la eutanasia.

En el penúltimo capítulo, "Eutanasia desde el punto de vista médico," se abordarán aspectos sin duda ineludibles para la mejor comprensión de este tema, los diversos conceptos (obviamente médicos) de la eutanasia occisiva, activa y lenitiva; las enfermedades terminales y el como se atiende a estas personas en la unidades de cuidados paliativos de un hospital, así como los códigos de deontología médica.

En el capítulo cuatro denominado "Bases para justificar la eutanasia" se establecerán los motivos por los cuales se considera que la eutanasia se debe de legislar.

CAPÍTULO UNO

PRECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EUTANASIA

- 1.1. Antecedentes históricos.
- 1.2. Definición de eutanasia.
- 1.3. Significado etimológico de la palabra eutanasia.
- 1.4. Diversas formas de eutanasia.
- 1.5. El pensamiento de filósofos.
- 1.6. Casuística.

### 1.1. Antecedentes históricos.

Dado lo polémico y controvertido del tema es importante dar un panorama histórico para comprender que desde tiempos ancestrales se ha ido gestando la idea de matar por piedad, pues no es tema tan actual como se podría creer.

Desde tiempos primitivos parece ser que se tenía la costumbre de matar a los ancianos era un honor para sus descendientes ejecutar el acto.

En Europa, específicamente en Noruega, los lapones acostumbraban abandonar a sus padres muy ancianos en los bosques al igual que los Lottetuts en Nueva Caledonia. En la isla de Viti-Levu se les estrangulaba sobre una sepultura abierta, los bosquimianos en cambio, hacían que las fieras los devoraran. Entre los esquimales, al parecer se practicaba una especie de eutanasia voluntaria, pues a petición del anciano o del enfermo se les abandonaba tres días en un iglú herméticamente cerrado. En cambio, según el antiguo rito sabino o lacial a los muy ancianos se les arrojaba al río.

Esto es un ejemplo de que tales costumbres eran bárbaras e inhumanas, sobre todo el modo de provocar la muerte que está muy lejos de la metodología que se pretende para reglamentar la eutanasia.

Quizá la lista de pueblos cazadores o depredadores que tenían tales costumbres se pudiera alargar mucho más, sin embargo conviene



también destacar que no pocas sociedades primitivas se distinguieran por elaborar códigos sociales que protegían e incluso privilegiaban a sus miembros más ancianos.

Esto se acentuó sobre todo cuando los pueblos se fueron haciendo más sedentarios y se crearon comunidades agrícolas. Podemos hacer mención de un caso notable entre las tribus cazadoras, el caso de los indios iroqueses que se distinguían por su trato amable y respetuoso para con los ancianos más desvalidos.

Estos testimonios nos dejan en claro que fue evolucionando el pensamiento en relación con la eutanasia practicada a personas seniles que no por su condición son inútiles para la sociedad.

Roma.

En la civilización romana existía el principio que rezaba "La salud del pueblo es la suprema ley", en el imperio de los Cesares se permitía la Eutanasia.

Una de las costumbres de Valerio Máximo (que más que por fines eutanásicos respondía a facilitar el suicidio), en el senado de Marsella tenían un depósito de cicuta a disposición de que quien mostrase ante la corte deseos de abandonar la vida.

Cleopatra, fundó en Egipto con Marco Antonio, una "Academia" cuyo objetivo era hacer experiencias sobre los medios menos dolorosos de morir.

Del Vecchio, explica como la eutanasia en tiempos de los Cesares, era aplicada en los combates que se efectuaban en el circo romano, y decretaba para aquellos combatientes que, heridos de muerte, tardaban en sucumbir tras una agonía cruel.

China.

En la enciclopedia popular China se hallan hechos que relatan la aplicación de Eutanasia y Eugenesia. Han sido hallados hechos eutanásicos en los bajos relieves de las cámaras sepulcrales de ciertas provincias chinas. "Cuando de la unión matrimonial, la mujer no pueda dar un hijo, al hombre con el cual ha contraído nupcias, esta debe morir asfixiada, pues el marido debe tener descendencia para continuar con su apellido y enriquecer el imperio". En esta cultura se sacrificaba matando por "piedad y compasión" al niño que haya nacido de la unión de ascendientes enfermizos, esto para evitarles cargas inútiles al imperio y a sus familiares. también se mataban a los guerreros que en combate quedaban malheridos.

Renacimiento Y Epoca Moderna.

Esta época llamada siglo de las luces se distinguió por la gran influencia que la religión ejerció en la Edad Media. Se habla como el

matar por misericordia a los que caen gravemente heridos en el campo de batalla era permitido por un deber de misericordia para el guerrero que ya no tenía ninguna esperanza que el solo esperar la muerte en medio de una agonía aterradora.

Santo Tomás de Aquino en la Suma Teológica se refiere a la eutanasia en donde menciona que el suicidio es reprobable porque va en contra de la sociedad y del amor de dios.

En la Edad Media donde las guerras, pestes y epidemias eran causa de numerosas muertes, e inspiraron una profunda preocupación de la forma más benigna de morir.

Sin embargo, con Moro y Francisco Bacon surgieron nuevas formas de pensar. Con Moro renace la postulación del hecho de la eutanasia. Esto se refleja en su obra, la cual veremos a continuación.

Tomás Moro (1478-1535) canonizado por la iglesia católica en 1935, relata lo siguiente: "A los enfermos los tratan con grandes cuidados, sin pasar por alto medicamentos ni alimentos que pueden devolverles la salud, les brindan compañía a los incurables, les dan conversación y, en una palabra, para aliviarlos de las enfermedades. Si se trata de un mal que no tiene cura y que produce continuo dolor convencen al paciente para que, ya que es inútil para las tareas de la vida, molesto para los otros y una carga para sí mismo, no desee alimentar por más tiempo su propio mal y corrupción, que ya que su vida es un tormento, procurándose la muerte o aceptando que otro se la dé.

## TESIS CON FALLA DE ORIGEN

8

Lo convencen de que así actuará sabiamente de que la muerte no será el fin de sus sufrimientos, y de que siendo eso lo que aconsejan los sacerdotes, intérpretes de la divina voluntad, hará una acción sana y devota. Aquellos que son persuadidos se dejan morir de hambre o reciben la muerte mientras duermen, sin darse cuenta. Pero a ninguno se le elimina contra su voluntad, ni dejan de brindarle sus cuidados, convencidos de que así actúan honradamente". 1

Toda esta obra, está saturada de una aguda y fina ironía. Describe una sociedad no cristiana que, sin embargo, en muchos aspectos es preferible a las sociedades renacentistas de su tiempo. Más aún, Moro claramente expresó que él sólo presentaba el modo de ser de los utopistas, pero que no defendía todos sus principios.

Con Francisco Bacon (1561-1623) aparece también en Inglaterra otra nueva utopía, Nova Atlantis. A Bacon se atribuye el uso del término eutanasia con la acepción actual. Esto no es exactamente, pues Bacon con la palabra eutanasia no postula la muerte del enfermo, sino sólo la ayuda en el morir. La tradición eutanásica recogida por Moro siguió viva en Inglaterra. (Montesquie la atribuye a la lúgubre atmósfera inglesa) gracias a la influencia del ensayo sobre el suicidio publicado por el doctor Hume en 1785, en el que postulaba el derecho a con toda libertad y conciencia, despedirse de la vida.

En 1873 L.A. Tollemache publicó una apología en la que llegó a afirmar que en casos de gravísimos sufrimientos, aunque el paciente se negara, se le dejara morir de muerte natural. La discusión se continuó en Alemania con la aparición del libro de A Just, "El derecho a la muerte" en 1895.

Un importante paso adelante en el movimiento eutanásico se registro en 1922 con la publicación de la segunda edición del fascículo de K. Binding y A. Hoche, apelaban al concepto de la vida sin valor que tan brillantemente había descrito Nietesche en el libro "El crepúsculo de los idolos".

El 16 de octubre de 1931 podría decir que nace el movimiento eutanásico en Gran Bretaña. En esta fecha el doctor C. Killick Millard dirigió un discurso manifiesto para la legalización de la eutanasia ante la sociedad de médicos.

El discurso de Millard contenía las siguientes afirmaciones la mayoría de los hombres mueren en medio de terribles dolores, el que no mata un animal muy enfermo es culpable de crueldad ¿por qué no ser humanos con el hombre?. El suicidio en general es malo pero la eutanasia en ciertas circunstancias puede ser correcta, hay que legalizar la eutanasia como un acto racional, valiente y frecuentemente altruista, la propuesta legislativa puede parecer complicada, pero el procedimiento es semejante al necesario para la cremación (en realidad la propuesta de ley era muy compleja). No obstante lo débil de estos argumentos, la

## TESIS CON FALLA DE ORIGEN

10

publicidad que se dio a ese discurso provocó muchas adhesiones y esto condujo al doctor Millard a la fundación de la sociedad eutanásica.

Siguiendo el ejemplo de Inglaterra, el reverendo Charles Potter fundó en 1938 en los Estados Unidos La Sociedad Eutanásica de América. Imitando el modelo inglés, ese mismo año se presentó en la asamblea de Nebraska una propuesta de ley, la cual fue rechazada al igual que en Inglaterra.

Los horribles casos que se gestaron en Alemania tuvieron su origen en la publicación del libro "La destrucción de la vida carente de valor", debido a las plumas del psiquiatra Alfred Hoche y del jurista Karl Binding en 1920. Ambos destacaban las ventajas económicas que reportaría la supresión de determinados pacientes cuya vida carecía de valor. Este concepto fue tomando fuerza en los medios intelectuales alemanes que se vieron impregnados por estos pensamientos que a largo plazo les harían cumplir con sus planes de purificar la raza humana.

En 1933 se promulgó la ley de prevención de las enfermedades hereditarias, la cual justifica la esterilización obligatoria. En 1939, 375,000 personas, que habían perdido algún miembro, habían sido esterilizados.

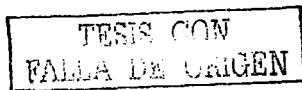
Para Hitler que en 1939 aprobó la eutanasia era importante relacionar la eutanasia con la causa bélica. Toda la tragedia Nazi tuvo

un comienzo muy pequeño, justificable a los ojos de algunos, pero poco a poco fue alcanzando proporciones gigantescas cuantitativa y cualitativamente. Primero se exterminaba a los gravemente enfermos, luego a los deformes, a los improductivos, a los indeseables ideológicamente, a los indeseables racialmente y finalmente a todo el que no fuera alemán.

## 1.2. Definición de eutanasia.

La eutanasia debe distinguirse primeramente del suicidio, ya que ésta se da dentro de un cierto proceso de fallecimiento psicológico y social, en el caso de la eutanasia voluntaria ésta se asemeja al suicidio. Puede darse un suicidio eutanásico en los casos en que el paciente en situación eutanásica se dé así mismo la muerte. Es importante distinguir entre eutanasia y aborto, aunque se dé este por motivos de enfermedad del producto. La eutanasia es un homicidio, que técnicamente se realiza en el ya nacido.

Dos grandes diccionarios de la lengua inglesa nos dan las siguientes definiciones el de Oxford dice que eutanasia es la acción de inducir una suave y tranquila muerte. 2



Webster el acto de proporcionar una muerte indolora a las personas que sufren enfermedades incurables. 3

La Asociación Médica Americana dice que es acabar intencionalmente por piedad la vida de otro ser humano. 4

Marc Oraison matar a alguien para impedirle sufrir. 5

En un documento religioso se ha declarado que por eutanasia se entiende una acción o una omisión que por su naturaleza o en la intención, causa la muerte con el fin de eliminar el dolor. 6

El doctor Dérobert citando a Littre afirma que por eutanasia puede entenderse la muerte dulce y sin sufrimiento que se da los enfermos incurables, cuya evolución de la enfermedad es fatal y que están torturados con dolores físicos intolerables y persistentes, que los medios terapéuticos no pueden atenuar. 7

Gonzalo Higuera La práctica que procura la muerte o mejor, abrevia una vida para evitar grandes dolores y molestias al paciente a petición del mismo, de sus familiares o, sencillamente, por iniciativa de tercera persona que presencia, conoce e interviene en el caso concreto del moribundo. 8

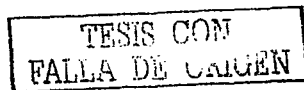
3 Idem

4 Ibidem, p 24

5 Idem

6 Idem

7 Idem





La palabra fue creada por Francisco Bacon, gran canciller de Inglaterra y poderoso cerebro enciclopédico a quien no le fueron desconocidas las cosas relacionadas con la medicina. Este reformador de la filosofía moderna expone sus ideas y hace una clasificación de los avances y conocimientos del ser humano consignando un capítulo al "Tratamiento de las enfermedades incurables" que bautiza con el nombre de "Eutanasia".

Para Morache es "La agonía que se desliza así, es decir, sin dolores y en la que las funciones sensoriales se van extinguiendo poco a poco, puede calificarse de agonía tranquila, de eutanasia".<sup>9</sup>

Enrique Morselli. "Es en sentido propio y estricto la buena muerte que otro procura a una persona que padece una enfermedad incurable o muy penosa y la que tiende a truncar la agonía demasiado cruel o prolongada. A esta finalidad fundamental puede añadirse un objetivo eugenésico y seleccionador como el de las antiguas muertes de niños deformes y el de las modernas prácticas propuestas para eliminar del mundo a los idiotas y locos irremisibles".<sup>10</sup>

TRIS CON  
FALLA DE URGEN

9 Jiménez de Asúa, Luis, Libertad De Amar Y Derecho A Morir, Edit Losada Buenos Aires, p. 417.

10. *Ibidem*, p. 418.

Ricardo Royo Villanova y Morales "Es la muerte dulce y tranquila, sin dolores ni torturas morales que pueden sobrevenir de un modo sobrenatural, como gracia divina, o sugerida por una exaltación de las virtudes estoicas y que puede ser provocada artificialmente ya por motivos eugénicos, bien con fines terapéuticos para suprimir o abreviar una inevitable, larga y dolorosa agonía, pero siempre previa reglamentación legal o con el consentimiento del enfermo". 11

"La muerte tranquila y sin dolor, con fines libertadores a padecimientos intolerables, y sin remedio a petición del sujeto o con objetivo eliminador de seres desprovistos de valor vital que imputa, a la vez un resultado económico, previo diagnóstico oficial". 12

Eugenio Cuello Calón "La verdadera eutanasia es aquella que ha sido inspirada en la piedad y la compasión hacia el triste doliente que sólo procura su tránsito sin angustia y sin dolor". 13

Juan José González Bustamante "La muerte dulce, pacífica y misericordiosa que en el tránsito de la vida terrena hacia el mundo de lo desconocido se hace sin dolor ni sufrimiento". 14

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

11 Royo Villanova Ricardo, El Derecho A Morir Sin Dolor. Edit. Marques de Urquijo, Madrid. 1929, p. 35

12 Jimenez de Asua, Luis. Loc Cit

13 Cuello Calón, Eugenio, El Problema De La Eutanasia. Edit. Bosch, Barcelona. 1955, p.129.

14 Carmona Noguera, Jose Luis, Delito De Eutanasia. Mexico. 1971, p. 52.

Matilde Rodríguez Cabo "Reglaméntese la aplicación de las medidas eliminatorias de todos aquellos oligofrénicos en los que, visto el fracaso del tratamiento la evolución del caso clínico permite establecer el pronóstico de inmodificabilidad del estado de inutilidad social". 15

### 1.3. Significado etimológico de la palabra eutanasia.

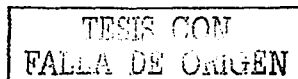
La palabra eutanasia proviene de dos raíces griegas *eu* bueno, y *thanatos* muerte. La etimología hace referencia a una muerte serena y tranquila ¿Quién no desea una buena muerte?.

En el siglo XV lo ideal era una muerte consciente, pero poco a poco la expresión buena muerte se fue refiriendo a la ayuda a morir mediante la abreviación intencional de dicho proceso. Así, la eutanasia se relacionó más claramente con el proceso de fallecimiento, en estrecha referencia a una enfermedad terminal.

La eutanasia significa muerte tranquila, dulce, sin padecimientos, es el sueño provocado antes de la muerte para evitarle al moribundo una agonía dolorosa. 16

15 Royo Villanova. Ricardo Op. Cit, p.43

16 Diccionario Enciclopédico Salvat, Editores, S.A. Barcelona, 1971, p. 1340.



La palabra eutanasia se descompone de *eu* y *tanasia*, muerte tranquila y sin sufrimiento, doctrina que aconseja el uso de narcóticos en dosis crecida a los moribundos de agonía muy penosa. <sup>17</sup>

#### 1.4. Diversas formas de eutanasia.

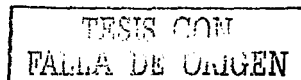
Divisiones clásicas. En moral y en bioética la eutanasia se solía dividir, atendiendo al modo como se realiza por acción u omisión, en eutanasia activa (también llamada positiva) y en eutanasia pasiva (negativa). Atendiendo a la intención del agente, se clasifica en eutanasia directa e indirecta. Por último tenemos en atención a la voluntad del paciente en eutanasia voluntaria y no voluntaria.

A continuación haremos referencia a las definiciones dadas por distintos autores sobre cada una de las divisiones clásicas de la eutanasia.

Haring define a la eutanasia activa como "la institución planificada de una terapia encaminada a procurar la muerte antes de lo que sería esperado en otro contexto".<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Diccionario Enciclopédico Larrouse. Edit. Planeta, 1956. p. 645

<sup>18</sup> Perez Varela, Víctor. Op. Cit, p. 25



Para Sporken la eutanasia activa consiste en "la intervención en el proceso del morir que, según la definición de Binding implica la sustitución de una causa natural de muerte por otra causa artificial, o en otras palabras, el poner fin a ciencia y conciencia de manera positiva a una vida humana".<sup>19</sup>

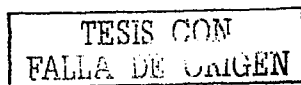
Se da la eutanasia activa cuando se produce una acción encaminada sin más a procurar la muerte del moribundo.

La eutanasia pasiva la define Haring como "la omisión planificada de los cuidados que probablemente prolongarían la vida".<sup>20</sup>

Aunque el término pasivo nos pondría a pensar que es el no hacer o el omitir los cuidados pertinentes para con el enfermo, no es así ya que se administran las drogas para combatir el dolor, la hidratación ya sea por vía bucal o venosa para disminuir la sed y continuar con los cuidados pertinentes. Es por lo tanto ayudar a morir humanamente, no se aplican medidas extraordinarias de tratamiento y se deja seguir el proceso hasta que llega el momento de morir.

<sup>19</sup> Ibidem, p. 26.

<sup>20</sup> Idem



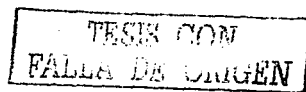
Hay que hacer notar que en esta definición se podrían dar tres tipos de omisiones: dolosa que es conociendo los elementos del tipo penal o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley, es la representación mental que el sujeto activo hace de la conducta que va a llevar a cabo, su resultado es el hacer esa conducta, de forma deliberada la mala voluntad.<sup>21</sup>

Culposa. Obra culposamente el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible, confiado en que no se produciría, en virtud la violación de un deber de cuidado que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales. <sup>22</sup>

Sería la impericia realizada por el sujeto activo que produce un resultado delictuoso previsible.

La eutanasia pasiva es, desde mi punto de vista, la más razonable la cual supone que la omisión es de este tipo debido a que se da cuando se considera que no hay ningún mal en la omisión, o al menos está en relación con la acción es un mal menor, y no había la obligación de actuar, un ejemplo sería cuando una persona con cáncer terminal sufriera un paro cardíaco, ¿sería oportuno darle masaje cardíaco?.

21 Osorio y Nieto. Cesar Augusto. El Homicidio, Edit Porrúa, México. 1997, p 35  
22 Idem



La eutanasia pasiva no significa la muerte cruel y deshumanizada, es más en hospitales de todo el mundo sé práctica, los médicos aprecian una diferencia entre la eutanasia positiva y la negativa entre la acción y la omisión.

En una encuesta realizada a médicos el 87% de los encuestados favorecían la eutanasia negativa, y solo el 15% de los médicos estaban por la eutanasia positiva.

La eutanasia activa indirecta es la aplicación de técnicas o la administración de medicamentos a una persona con una enfermedad incurable y dolorosa, con el único fin de paliar sus padecimientos, y que conlleva como efecto secundario un acortamiento de su vida, por ejemplo un antimetótico produce mejoras en determinados cánceres pero se sabe que envenena lenta e inexorablemente.

En la eutanasia activa directa hay la decisión de acortar la vida del paciente, se lleva a cabo la muerte de una persona a petición de ésta, ante el padecimiento de una enfermedad incurable y dolorosa que determina un estado de postración o mejor dicho una calidad de vida ínfima, en que le resulta imposible realizar la más mínima actividad, necesitando la asistencia constante y total de terceras personas. Así tenemos tres características del concepto anterior que son: la ejecución directa de la muerte, a petición del enfermo, y que por sí mismo no puede realizarlo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Distanasia. Etimológicamente esta palabra se compone del prefijo griego *dis*, que significa dificultad y *thanatos*, muerte, es la práctica que tiende a alejar la muerte prolongando el sufrimiento y la vida del enfermo el cual ya no tiene esperanza alguna. Es un encarnizamiento terapéutico y que englobaría aquellas actuaciones terapéuticas tendientes a mantener con vida a un enfermo agonizante.

Es más humano provocar la muerte del que está condenado a ella, sobre todo si ha de ir precedida y acompañada de sufrimientos, que esperar la muerte natural. Claro que se está omitiendo de toda cuestión religiosa, ya que la religión católica no admite ningún tipo de opinión sobre este tema.

Adistanasia. Significa no poner obstáculos a la muerte es dejar de suministrar al enfermo los cuidados necesarios para retrasar la muerte ya inminente, el respetar el proceso natural del morir, lo que tradicionalmente se llamaba eutanasia pasiva o negativa.

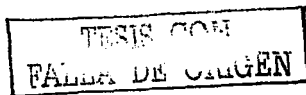
Moralmente creo que este método es más humano ya que no se puede prolongar la vida de una persona que está dependiendo totalmente de medios extraordinarios (un respirador artificial en el caso de las personas que están en estado de coma) no tiene sentido mantener artificialmente una vida que ya no tiene posibilidad alguna de sanar. Pensando fríamente es lo que más se practica en los hospitales, es la cifra negra que no se da a conocer.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



El Papa Pío XII en 1952 condenaba las medidas terapéuticas que, según él, degradan al hombre a la condición de un mero ser sensorial o autómatas vivientes. En referencia con esto, en el año de 1957 el Papa hablaba de que no se puede en conciencia imponer la reanimación. En el mismo sentido se pronunció el Cardenal Villot en la carta que en nombre del Papa dirigió a la Federación Internacional de las Asistencias Médicas en 1910.

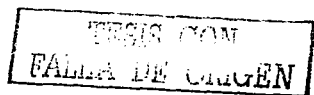
Existe un documento, "Carta de los derechos de los enfermos hospitalizados", el cual más que favorecer la eutanasia defiende la adistanasia, el derecho del enfermo a no prolongar irracionalmente su vida. Dentro de cierto margen el paciente puede rechazar el tratamiento y debe de ser informado por los médicos de las consecuencias de su determinación. La ley del Estado de California en Estados Unidos de América y el proyecto francés Caillavet, entre otros, propugnan por este derecho. En 1950 el doctor Boskan de Lieja utilizó el siguiente término por primera vez: Ortotanasia, palabra que proviene del griego *orto*, recto, justo y *Thanatos*, muerte. 23.



Gonzálo Higuera la define como "aquella postura que tiende a conocer y respetar el momento natural de la muerte de cada hombre y sus concretas circunstancias, sin querer adelantarlo para no incidir en la eutanasia reprobable, ni tampoco prolongar artificialmente cualquier tipo de vida con medios improporcionados para no caer en el extremo opuesto de una distanasia, también reprobable, aunque siempre dejando actuar e intervenir la relativa libertad de conducta que permite y exige la racionalidad humana, frente a una pasividad meramente animal".<sup>24</sup>

El Doctor Ricardo Royo Villanova, después de darnos su punto de vista en relación con la eutanasia, nos dice que la muerte buena puede alcanzarse de diferentes maneras:

- Eutanasia Súbita. Es aquella que sobreviene de un modo fulminante, pronta y casi indolora. Se dice que las muertes dadas de un modo súbito son verdaderas eutanasias, dada la sorpresa que causan y la idea de que sucede sin ningún trance doloroso, de una forma casi imperceptible a los sentidos.
- Eutanasia Natural. La resultante del debilitamiento de las funciones vitales se observa en edades muy avanzadas, es la necesidad del cuerpo a descansar del vivir, ya que esa llama de la vida se va apagando poco a poco de una forma dulce y tranquila.



- Eutanasia Teológica. Se le llama muerte por visitación de dios y la gozan las personas que se encuentran en estado de gracia, es decir la que disfrutaban los santos, mártires y justos los cuales son seres que están en paz con su conciencia y por lo tanto la inmortalidad y la vida eterna la tienen asegurada por los altos votos que han hecho en su vivir.
- Eutanasia Estoica. Es la conseguida por la exacerbación de las virtudes estoicas las cuales son la inteligencia, fortaleza, y la justicia. La consideran lo estoicos como el mejor premio dado por la vida el refugio contra sus dolores, tristezas, faltas e injusticias dadas por la vida, es deseada por ellos de una forma que los lleva a defender el suicidio de una modo injustificado porque según para ellos ha llegado el momento de morir.
- Eutanasia Terapéutica. Es el derecho que se debe conceder a los médicos para terminar con la agonía que sufren los enfermos que no tienen esperanza alguna.
- Eutanasia Eugénica. Es encauzar las leyes hereditarias bajo un punto de vista práctico en relación con el perfeccionamiento de la raza humana.

Este tipo de selección nos podría llevar a lo que se gestó en la Alemania nazi, llegar a un utilitarismo absurdo por la purificación de la raza humana o lo que muchas mentes extremistas piensan en este

sentido, como el considerar que el recién nacido sólo sea declarado legalmente humano hasta que pase una prueba genética, por esto muchos piensan que es demasiado riesgoso el reglamentar la eutanasia por que se podría caer en estos absurdos.

- Eutanasia Económica. Todos aquellos que dependen de otras personas para su real y cotidiano vivir la cual es una carga familiar muy pesada como lo podrían ser los paralíticos, los parapléjicos, ciertos tuberculosos y cancerosos en último periodo, los dementes y seniles sifilíticos.
  - Eutanasia Legal. Con el consentimiento del sujeto pasivo o en su caso de los que ejercen la patria potestad del mismo en el caso de que sea un menor de edad, sin que se considere un delito ya que esta claramente tipificado en una ley la cual deslinda de responsabilidad alguna al que ejecuta el acto quien en su caso podría ser un médico.

### 1.5.El pensamiento de filósofos.

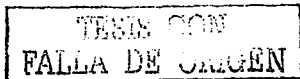
En Grecia y Roma se dan importantes testimonios de los principales pensadores de esa época por ello se destino un capítulo para dar testimonio de lo que ya se gestaba con relación a la eutanasia.

Diógenes se suicido cuando cayó gravemente enfermo, en este punto la actitud de los cinicos no fue muy diversa de la de los estoicos y

epicúreos. Zench, fundador de la escuela estoica murió a los 72 años, probablemente se suicido. Epicuro (342-270) no llegó a suicidarse, pero se embriagó para no tener conciencia de su muerte, según se refiere para los epicúreos el bien supremo es el placer. El hedonismo de la filosofía epicúrea tan difundida en el imperio Romano influyó mucho en las prácticas eutanásicas. Ni siquiera la austeridad estoica fue un freno a estas acciones. Así lo revela Lucio Anneo Séneca (42 a. C. 65 d.c.) que en sus epístolas a Lucilio recomienda la huida eutanásica ante el dolor y la enfermedad "Si concurren circunstancias que le aflijan y turbe su sosiego dejará la vida, y no ha de esperar al último extremo para abandonarla.

Platón en su libro III de la República escribió:

"Por consiguiente establecerás en nuestra República una jurisprudencia y una medicina tales cuales acabamos de decir que se limitarán al cuidado de los que han recibido de la naturaleza un cuerpo sano y un alma hermosa. En cuanto a aquellos cuyo cuerpo está mal constituido, se les dejará morir y se castigara con la muerte a aquellos otros cuya alma sea naturalmente mala e incorregible".<sup>25</sup>



Uno de los testimonios opuestos a la práctica de la eutanasia es el del médico griego Areteo de Capa Docia en el siglo II el cual decía lo siguiente:

"Jamás es ilícito a ningún médico procurar una muerte con el propósito de poner término a los mayores sufrimientos. Pero les está permitido, cuando no pueden mitigar la crueldad de un mal presente obnubilar a la mente del enfermo con narcóticos y somníferos".

En la importante cultura griega los hechos eutanásicos relevantes se refieren a la eutanasia propinada por Sócrates, la eutanasia propinada por Aristóteles, Platón (en su libro la República) y la eutanasia que los griegos practicaban en los niños nacidos deformes contra hechos, arrojándolos desde las alturas del Monte Taigetos.

Muchos discuten las razones políticas, religiosas o morales, que prevalecieron en el Areópago o tribunal en el cual Sócrates fue acusado por Mileto, de no honrar a los dioses que la ciudad honraba, de proclamar a otros y corromper a la juventud. Condenado a beber la cicuta, escuchó la sentencia con ánimo sereno y renunciando a cualquier intento de fuga, murió sin perturbarse, luego de una hermosa plática con sus discípulos sobre la inmortalidad del alma.

La palabra eutanasia no se usaba para designar dichas acciones de "ayuda a morir" o la acción directamente occisiva, sino equivalía al *felici vel honesta morte mori* de los romanos. Así el poeta griego Poseidippos escribe que nada mejor puede el hombre pedir en suerte a

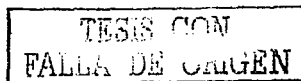
los dioses, que una buena muerte. En este mismo sentido, de muerte rápida y sin dolor, Suetonio utiliza la palabra eutanasia en el capítulo 47 de la vida de los Cesares a propósito de la muerte de Augusto, su muerte fue tranquila y como siempre había deseado, por que cuando oía decir que había muerto alguno rápidamente y sin dolor exponía al punto su deseo de morir él y todos los suyos de esta manera <sup>26</sup>

#### 1.6.Casuística.

Es importante hacer una reflexión sobre la base de casos verídicos, debido que nos muestran como una serie de sentimientos encontrados llevan a tomar la decisión de terminar con la vida de una persona, la cual está sufriendo una terrible agonía sin la esperanza de poder sanar.

1. -En 1950 en Estados Unidos un médico de New Hampshire inyecta 10 centímetros cúbicos de aire en las venas de un enfermo con cáncer terminal, fue absuelto por insuficiencia de pruebas.

2.- En el mismo año, en Connecticut, Carol Paight mata a su padre enfermo de cáncer, fue absuelta por demencia temporal.



3.- En los años sesenta, en Sudáfrica un joven médico proporcionó a su padre una dosis excesiva de droga a petición del padre, que no podía más con su terrible agonía, el juez del tribunal condena a permanecer detenido al médico hasta la clausura de la sesión del tribunal, sin embargo el Consejo médico le retiró la licencia profesional por varios años.

Cabe aclarar en relación con este caso que en este país la eutanasia activa podría ser castigada con pena de muerte. Aquí se demostró la diferencia entre lo que dice la ley y su aplicación en el campo de derecho.

4.- Harold Mohr en Allentown, Pennsylvania, mató a su hermano ciego y con cáncer terminal. Se comprobó que el enfermo hizo la petición de que se terminara con su vida en reiteradas ocasiones, y además el actor actuó bajo locura temporal. El juez declara que el homicida había actuado como mártir y el castigo era el cargo que él tendría en su conciencia.

5.- En 1926 el Gran Consejo de Cantón de Zurich, recibe una propuesta dirigida a un hombre que padecía una enfermedad incurable, en la que pedía que se votase una ley, con la finalidad de que los médicos pudiesen, sólo por motivos humanitarios, provocar la muerte de un paciente.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

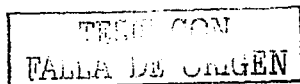


6.- En 1929, Richard Corbertt, mató a su madre cancerosa, ella le pidió a su hijo que la matara con lo cual le demostraría su cariño. Ya eran insoportables los dolores y el médico que la atendía dijo que aún le quedaban meses de vida, en esos momentos las drogas que le administraban para mitigar sus dolores eran ineficaces, en tanto que tomo la decisión de matarla de un balazo, no sin antes darle un fuerte sedante para que no sufriera ya de ninguna forma.

7.- Un maquinista, víctima de un accidente ferroviario, quedo bajo la caldera de la máquina, estaba quemándose vivo sus brazos y piernas estaban destrozadas, entre los espasmos de su agonía suplicaba ansioso a los testigos de aquel terrible accidente le quitaran la vida, una persona ejecutó el acto. La mayoría de las demás personas aprobaron la decisión y aludieron que habrían hecho lo mismo.

8.- Eugene Braunsford fue absuelta en el juicio que se le seguía por matar a su hija lisiada que requería de hospitalización de por vida.

9.- Napoleón, en la isla de Elba, ordena la muerte de los enfermos de peste durante su campaña en Egipto, para sustraerlos de los dolores que la peste les producía no les quedaban más que 24 horas de vida y el transportarlos a otro lugar resultaba peligroso pues habría un contagio mayor. Napoleón decidió ordenar al doctor Desgenettes que les administrara una fuerte dosis de opio y terminara con su terrible agonía. Finalmente no cumplió el doctor con lo que se le encomendó aludiendo que su deber era conservar la vida.



Es pertinente hacer notar que en los casos número 4 y 7 las sentencias no fueron equitativas ya que en el caso Mohr existían más atenuantes, por ello es importante la necesidad de tipificar el delito de homicidio piadoso para no caer en errores que puede costarle la libertad a personas que solo lo hicieron con el fin de no ver sufrir mas a una persona querida, la cual ya estaba condenada a morir.

Estos hechos de casuística nos ponen de manifiesto los elementos que derivan de la eutanasia, como son el consentimiento tácito del sujeto pasivo, una forma de privación de la vida, los elementos subjetivos y la finalidad o el móvil que en cada caso es diferente.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO DOS

## LA EUTANASIA EN EL DERECHO COMPARADO

- 2.1. Legislación en Europa.
- 2.2. Legislación en América.
- 2.3. Legislación en México.

TRIPLE COPY  
FALLA DE ORIGEN

## 2.1. Legislación en Europa.

La idea de matar por piedad se ha tratado de introducir en las leyes no sólo de Europa sino de América, algunos códigos discuten la licitud de la "muerte buena", aunque en algunas legislaciones en atención al móvil atenuaban en caso de homicidio piadoso.

En el presente capítulo se hará una reflexión de los diversos códigos que tipifican de una u otra forma la eutanasia, esto con motivo de dar una visión de cómo en distintos países se legisla de diversa forma.

Tenemos que el Código del Ticinio decía en su artículo 301 fracción II, en donde se seguía un criterio atenuante en relación con el homicidio piadoso, que del atentado o suicidio producido por horror de una muerte dolorosa, inminente e inevitable por efecto de enfermedad incurable; al igual que en el caso anterior el Código Noruego en su artículo 235 establecía que la pena del homicidio podría ser rebajada al mínimo o conmutada por otra menos grave.

Para el Código de Bulgaria y el de Servia se tenía una menor pena en caso de homicidio cometido para satisfacer el deseo expreso del sujeto pasivo por compasión.

Al contrario de lo que se podría pensar el Código Penal Español de 1928 en su artículo 517 condena la cooperación al suicidio y el homicidio

consentido pero añade un párrafo en el que establecía que según las condiciones personales del culpable, los móviles de su conducta y las circunstancias del hecho se impusiera una pena inferior a la señalada para el delito.

Lo anterior es un poco extraño dado que España es profundamente católico aunque al ser un país Europeo se da una doble moral respecto a ciertos dogmas establecidos por la religión.

No obstante lo que se podría pensar, los casos de eutanasia no han sido penalizados de forma rigurosa, de hecho en lo que va del siglo han sido pocos los casos en que la comisión de este hecho ha sido penada, solo en tres casos se ha castigado con pena de muerte: en 1934 Mrs. Brownhillen en Leeds, Mrs. Noxon en Massachusetts en 1943 y en 1928 en Chung-Yi-Miao; este último caso que se dio en Londres en el que el sujeto activo mató a su esposa porque era estéril situación que la tenía profundamente obsesionada y la hacía muy infeliz.

En Europa, por el contrario a Norteamérica, se tipifica al actor esto es, atendiendo a la personalidad del criminal, su peligrosidad y la probabilidad de que se repita el crimen. Particularmente en el Código Alemán en lugar de establecer los términos de asesinato o de homicidio, los establece como asesino y homicida.

En contraposición con el Código Alemán, el Código Suizo de 1937 tenía otro tipo de parámetros para medir el grado de peligrosidad de una

persona pues consideraba la actitud ruin del actor y la peligrosidad como un elemento típico del asesinato para dar margen al juez que emita su juicio al respecto.

En Alemania el término eutanasia usado por los Nazis no equivale al que se usa en la actualidad, ellos usaron el término eutanasia para poder desarrollar un plan de eutanasia negativa guiados por una mentalidad racista, y representaba dos motivaciones: la "misericordia" y el motivo social en beneficio de la raza Aria. Toda la tragedia tuvo un comienzo muy pequeño pero alcanzo proporciones gigantescas, a los que eran incapaces de trabajar se les declaraba incapaces de vivir, era una prioridad el eliminar a aquel cuyo costo excediera los beneficios, pues era una carga para el Estado.

En 1981 se fundo la Sociedad de Eutanasia Voluntaria (SEV) la cual tenia 10,000 miembros hasta 1985 y sigue creciendo. En su conferencia de San Francisco, su presidente Hans Henning Atrott, estigmatizó el suicidio asistido, que hace que otra persona sea el que de muerte a otra, catalogándolo como "una cobardía".

Al año siguiente en una reunión la Hemlock Society propugna el suicidio asistido por un médico. En la ya mencionada conferencia de los Angeles el doctor Julius Hackethal de Alemania Occidental, mostró un vídeo de su "amistosa" separación de uno de sus pacientes, una mujer anciana quien, momentos después de que él dejó la habitación tomó el cianuro que él le había proporcionado; Hackethal dijo que él había hecho

el vídeo anticipándose a problemas con la ley, pero había llegado a verlo principalmente como un instrumento "educativo". Su licencia fue posteriormente revocada.

Recientemente se ha continuado en el mundo con peticiones de particulares a las Cámaras legislativas para que en base a argumentos razonados se de la autorización para que se dicten preceptos autorizando la "muerte buena".

En Suiza se recibió una propuesta dirigida por un hombre que tenía una enfermedad incurable con el fin de que se votase una ley para que los médicos que se hallasen en presencia de enfermos absolutamente irremediables se les permitiera, por motivos humanitarios, activar la muerte del paciente.

El código penal de este país de 1937 dice en relación con la eutanasia, que la interpretación a favor del homicidio piadoso no sería difícil, puesto que el móvil no es egoísta, quedaría fuera del tipo legal.

En relación con lo anterior el Código de Suiza de 1942 en su artículo 114, se contempla el homicidio consentido, habla del que a petición sería e insistente de una persona le diera muerte será penado con prisión, la cual quedaría a arbitrio del juez imponerle de 3 días a 3 años de prisión lo cual se interpreta como el perdón judicial al que realiza el acto por motivos benéficos para el que sufre una enfermedad incurable.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El Código Noruego de 1902 fue el único que en el siglo XX establecía en su artículo 235 que la pena prevista para el homicidio doloso se puede atenuar si el autor por piedad ha dado muerte a un enfermo en estado desesperado o contribuido a hacerlo, este precepto (que apareció antes de la primera guerra mundial) tuvo muchos adeptos de penalistas debido a su elasticidad y amplitud.

En Polonia, en el año 1932, el Código penal en su artículo 227 establecía que el que mata a un ser humano a petición de éste y bajo la influencia de la compasión por él, será castigado con prisión hasta de cinco años o con detención.

Ahora veremos a la Gran Bretaña que más de una vez se ha presentado a la cámara un proyecto de ley a favor de la eutanasia.

En 1950 en la Cámara de los Lores una nueva moción se debatía en relación con la eutanasia la cual fue rechazada sin ser sometida a votación; en ese mismo año la Sociedad Médica Mundial aprobaba la resolución en la que se condenaba la eutanasia en cualquier circunstancia.

Aunque en 1952 se solicitó a las Naciones Unidas una enmienda a la Declaración de los Derechos Humanos para que se concediera a los enfermos incurables el derecho a la eutanasia voluntaria lo cual fue un fracaso para el grupo de científicos, médicos y clérigos ya que sólo se obtuvieron 2,513 firmas.

TEST CON  
FALLA DE ORIGEN



Por estos años surge un impulsor del movimiento eutanásico Glanville Williams, poseedor de un brillante curriculum en el campo jurídico. Este gran penalista analiza con sutileza y finura las fallas de las anteriores proposiciones legislativas.

En 1968 Williams decía que el proyecto eutanásico llevaba demasiadas formalidades y destruía la relación médico-paciente, por lo cual propuso que los médicos no fueran considerados culpables si intencionalmente aceleraban la muerte de un paciente gravemente enfermo, a no ser que se probara que la acción no procediera de buena fe y fuera ejecutada sin el consentimiento del paciente.

La Sociedad Eutanásica inglesa estableció que el paciente cualificado además de contar con la mayoría de edad, debería ser examinado por dos médicos los cuales extenderían un certificado médico dando fe de que efectivamente padecía una enfermedad incurable la cual lo tuviera en un severo estado de salud o que tuviera un severo daño cerebral que le ocasionara deficiencia de las facultades mentales normales y se encontrara en fase terminal sin la mas remota esperanza de que pueda sanar.

Ya presentado el proyecto a la Cámara de los Lores fue aprobado solo por el 40% de sus integrantes. Cabe hacer mención que Inglaterra es el país en donde más se ha debatido la problemática de la eutanasia. El primer proyecto intitulado "Acta para legalizar bajo ciertas condiciones, la administración de la eutanasia a las personas que lo

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

deseen y que estén sufriendo de enfermedades de carácter fatal e incurable y padezcan graves dolores", el doctor Inge, que aprobaba el proyecto, declaraba contradictoriamente que si él fuera atacado por una enfermedad dolorosa se tuviera paciencia para esperar el fin y no querría que alguna persona cercana y querida actuase de otro modo.

Otra persona que secundó el proyecto fue Lord Denman que alegaba que si los animales se les mata para que no sufran, ¿por qué no sentir compasión por un humano? ; el Conde Listowel cuestionó que para él la ley estaría en concordancia con sus creencias puesto que el punto cardinal de la religión era el ejercicio de la "caridad", entonces porque no considerar a la eutanasia como un medio para aliviar cruentos sufrimientos. El proyecto fue rechazado el 1º de diciembre de 1936 con 35 votos en contra y 14 a favor.

Una moción presentada por Lord Chorley en 1950 en donde presentó varios testimonios de personajes, incluso jueces que favorecían la muerte por misericordia y como conclusión cita un principio religioso: "la personalidad es más importante que la vida, el cristianismo enfatiza lo sagrado de la personalidad".

Nuevamente los médicos de la Cámara rechazaron la moción, quienes alegaban que los que la apoyaban no habían aportado argumentos diferentes a los aludidos en 1936.

Un tercer debate en la Cámara de los Lores tuvo lugar en Marzo de 1969, esta vez se sumaron más adeptos a favor con 40 votos y 61 en

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

contra. Se aludieron cuestiones médicas, y se realizó una encuesta pública donde el 36.6% de los médicos deseaban administrar la eutanasia.

Los opositores del proyecto eutanásico alegaban que la verdadera compasión consiste en ayudar a los ancianos y enfermos, no en atemorizarlos, y que no se ha aprobado legalmente el suicidio, se ha despenalizado; otro argumento fue que los diagnósticos médicos están sujetos a errores y por eso la oposición a la aprobación de la eutanasia.

El cuarto debate tuvo lugar el 7 de Abril de 1970 y se le caracterizó porque fue un debate relámpago, solo se le concedía una intervención a cada parte, entre la discusión se aludieron cuestiones religiosas y a la complejidad para legislarlo.

En los tribunales ingleses el consentimiento se aplica como causa de absolución siempre que se trate de daños privados de derechos alienables, pero si versa sobre derechos inalienables no es aplicable el principio.

Además se exige que el consentimiento lo otorgará una persona racional y que conozca la naturaleza del acto del cual consiente, y que ese consentimiento no se dé bajo el influjo de la fuerza, del fraude o de algún tipo de amenaza.

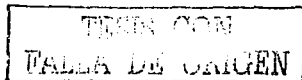
A Holanda, la Hemlock Society ha considerado a este país, donde la práctica de la eutanasia es una plaga. Una de las figuras prominentes

en lo que concierne a la eutanasia en Holanda es el doctor Pieter V. Admiraal, un anestesista que se hizo conocido a través del mundo como escritor y conferencista. Él prefiere que los pacientes se administren así mismos las drogas letales, lo cual le da supuestamente a ellos un sentimiento de estar en control hasta el final, aunque esto no siempre es posible.

En el mes de julio de 1986 se rechazó la legalización de la eutanasia; la Comisión Deontológica Médica de la Comunidad Económica Europea en reunión plenaria la rechazó por considerarse contraria al ethos médico. Hasta esta fecha se penalizaba hasta con 12 años de prisión.

La Federación Mundial de Sociedades para el Derecho a Morir, quien tiene una red internacional para promover la eutanasia cuya conferencia en 1990 tuvo lugar en Holanda; alrededor de 29 organizaciones miembros de esta red están dedicadas a que se legalice mundialmente.

El Código penal italiano de 1930 en su artículo 50 explicaba que no es punible el que lesiona o pone en peligro un derecho con el consentimiento de la persona que puede válidamente disponer de él. Es de hacerse notar que, mientras en el código italiano el consentimiento equivale a la petición y a la peligrosidad del acto que es intrínsecamente menos grave, en Alemania el matar, estando de por medio el solo consentimiento, equivaldría a homicidio simple.



## 2.1.Legislación en América.

Quizá uno de los primeros textos legales referentes a la eutanasia fue el propuesto por Miss Ann Hall en el parlamento de Ohio en 1906. En él declaraba que toda persona afectada de una enfermedad incurable y que le ocasionara dolores insoportables, puede pedir la reunión de una comisión de cuatro personas, las cuales decidirán sobre la oportunidad de poner fin a esos sufrimientos.

En el Parlamento de Iowa el doctor Gregory presentó un proyecto, en el cual se proponía dar muerte mediante anestesia a los enfermos incurables y a los niños con malformaciones.

En 1912 se discutió en Estados Unidos un proyecto sobre el homicidio caritativo, el cual nuevamente fue rechazado por encontrar demasiados errores en su elaboración. En este mismo año la señora Sara Harris pidió a la Cámara de Representantes y a los Magistrados que se le permitiese poner término a su vida de manera "dulce" y sin dolor ya que desde hace muchos años se encontraba parálitica y era una carga para su familia de modo que ella había decidido morir; su petición fue negada.

A causa de esto hubo un retroceso ya que el Congreso de Nueva York sancionó un proyecto de ley en el cual se decía que toda persona que por medio de discursos, escritos, cartas, documentos, mensajes, etcétera, pragonaré su derecho a morir de forma que no tuviera ningún

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

sufrimiento, además la persona que estuviera de acuerdo y la ayudara, sería declarada culpable de crueldad.

En los años treinta surgió la Sociedad de la Eutanasia la cual es integrada por un Pastor Episcopal llamado Joseph Fletcher quien además es un vocero a favor del aborto. Esta sociedad tenía entre sus objetivos la legalización de la muerte por piedad para aquellos que sufrieran dolores intolerables y quisieran morir.

En 1938 se introdujo un proyecto de ley en la legislatura de Nueva York aunque para entonces su nombre había cambiado.

Hacia 1947 en Nueva York se presentó un proyecto en el cual establecía que toda persona mayor de 21 años que fuera aquejado por una enfermedad incurable, dolorosa y terminal será libre de hacerse administrar la eutanasia.

En 1950 en Chicago a raíz de la solicitud hecha por James Lebradica para que a su hija se le aplicara la eutanasia debido a que había nacido sin brazos ni piernas; un diputado de apellido Morgan, publicó un artículo en la Revista de Derecho Penal donde manifiesta que sería benéfico para el Estado deshacerse de las miles de personas discapacitadas e incurables.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Esto nos hace reflexionar una vez mas de cómo se puede caer en extremos en relación con la eutanasia, pues lo que exponía esta persona cae en un utilitarismo social.

En el Estado de Wisconsin se presentó un nuevo proyecto que difería bastante del anteriormente señalado que podría catalogarse como adistanasia, porque afirmaba que toda persona afectada por alguna enfermedad incurable y que padezca graves dolores rechazara el uso de medios destinados a prolongar su vida, aun si fueran aplicados por médicos, practicantes o cualquier otra persona.

Al surgir el "Testamento de la Vida" en 1967 se abrió con nuevos bríos la Sociedad de la Eutanasia que al principio de su fundación contaba con pocos miembros.

En este mismo año se vio la fundación de una sociedad afiliada, libre de impuestos hoy llamada "Preocupación por los Moribundos", que se describe así misma como el consejo educativo para el testamento en vida; que se enfoca a dar platicas acerca de su manera de pensar respecto a la eutanasia.

Este testamento es un documento legal, en el cual un adulto competente ordena que cualquier tratamiento que prolongue la vida no le sea aplicado a él en ciertas circunstancias; fue aprobado en California en 1976.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El llamado "testamento" solo opera después de que se ha diagnosticado al declarante como enfermo de muerte por dos médicos competentes; si la paciente está embarazada no tiene efecto mientras el embarazo subsista; y expira después de cinco años, aunque puede ser renovada por otros cinco, tantas veces como el paciente lo desee.

Hacia 1973 cuando ya se había legalizado el aborto por la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, se dió la oportunidad de presentar peticiones de carácter formal para legalizar la eutanasia. Al final de los años setenta un proyecto de ley en Montana fracasó por un solo voto.

Después de algunos años el proyecto se renovó y se aprobó la primera ley del Poder Notarial de Duración Indefinida para el Cuidado de la Salud (1983), en donde el declarante nombra un apoderado para que lleve a cabo sus deseos expresos y para que tome cualquier otra decisión necesaria, en caso de que él quede incapacitado. De nuevo hay algunas restricciones como el que él apoderado no puede ordenar un aborto, una esterilización, un tratamiento de shock o una cirugía.

En 1981 el caso Herbert proporcionó mayor campo para la Sociedad para el Derecho a Morir (SDM). Dos doctores que habían ordenado la remoción de tubos de suero de un hombre de mediana edad, que había estado inconsciente por cinco días luego de una cirugía rutinaria del abdomen, fueron acusados de asesinato cuando el hombre

VERBIS CON  
FALLA DE ORIGEN



murió seis días después de que los tubos le fueron removidos. El juez determinó que no había elementos para someterlos a juicio.

Ahora ha surgido una controversia en relación con los derechos de los pacientes incapacitados de que se les retiraran los alimentos y líquidos a petición de sus parientes. Esta cuestión ha alcanzado una crisis en el caso de Nancy Beth Cruzan, ante la Corte Suprema de los Estados Unidos. Hay evidencias médicas de que se encontraba en estado vegetativo y la alimentaban por medio de un tubo; sus parientes decidieron que no continuara así.

La Sociedad Hemlock, fundada en los Angeles en 1980 tiene por objetivo la legalización de que sean ayudados por el médico que los atiende para librarlos de todo sufrimiento.

Esta asociación ha elegido trabajar a través del proceso del referéndum; en 1988 fracasa su recolección de votos para colocar su propuesta.

Ahora trabaja en Washington, Estado cuya pequeña población tiene la tasa más baja de afiliación a alguna iglesia de todo el país.

En Óregon se legalizó el suicidio asistido mediante un referéndum en 1994.

Ya que hemos dado un esbozo de como se ha legislado en Estados Unidos de América, es a bien mencionar el nombre de Jack

Kevorkian que es una figura conocida mundialmente debido a que para muchas personas es símbolo de valentía, intransigencia y sinceridad; y para otros, símbolo del Averno.

De ancestros armenios y de más de sesenta años de edad el "doctor muerte" en una entrevista dada a un periódico habla de los servicios médicos refiriéndose a ellos como la Inquisición, dice que la profesión de médico ya no es tal, sino que se ha convertido en una empresa comercial la cual está permeada por cuestiones religiosas, para él la llamada ética médica es una ética religiosa.

El doctor Kevorkian alude el por qué no se acepta la eutanasia, establece que son intereses muy poderosos como la religión, la medicina y el gran capital que se esta poniendo en juego. Para el doctor Jack, la ética consiste en decir y hacer lo que es correcto para un determinado tiempo, el comportamiento tiene que evolucionar; esto lo alude porque muchas personas lo critican por tener como profesión la medicina y no aplicar la ética como médico que es.

Si bien en Europa y en algunos países anglosajones es donde se ha dado un mayor avance en cuanto a la eutanasia, no es la excepción en América Latina donde, aunque las cuestiones religiosas están bastante arraigadas y no admiten ningún tipo de cuestionamiento, se ha ido avanzando. A continuación veremos como en diversos países se ha pugnado por su legalización.

Uno de los primeros códigos de Hispanoamérica, el de Perú, puso en manos del juez el más amplio arbitrio para que la instigación o ayuda altruista y piadosa del suicidio de otro quedase impune. En su artículo 157 establece que: el que por un móvil egoísta instigare a otro al suicidio o le ayudare será reprimido si el suicidio se ha consumado o intentado con penitenciaria o prisión no mayor de cinco años, pero cuando el móvil que ha guiado al auxiliador en un motivo altruista o de compasión la penalidad no puede recaer sobre él.

En el Código Uruguayo de 1933 en su artículo 37 prevé el perdón judicial, donde los jueces tienen la facultad de exonerar de castigo al sujeto de antecedentes honorables, autor de un homicidio efectuado por móviles de piedad cuando el que lo pide lo haga de forma insistente y este bajo cruentos dolores.

De nueva cuenta el motivo de "piedad" es lo que da al legislador para atenuar la penalidad, el consentimiento suprime la pena y opera subjetivamente, el fundamento está en la ausencia de peligrosidad del agente y el motivo por el cual lo realizó.

La Corte Constitucional de Colombia, determinó que la vida es un "bien disponible", se ha abierto la puerta a la legalización del suicidio asistido.

El magistrado Carlos Gaviria Díaz expuso la tesis referente a la eutanasia, seis de los nueve magistrados la aprobaron. El texto

completo no se conoce, a grosso modo, no será punible la conducta del médico que por piedad colabore con el enfermo terminal para que ponga fin a su existencia.

El procedimiento se llevara a cabo con seis magistrados que decidirán sobre la petición analizando todos los elementos y basándose en un médico, esto con el fin de determinar que se encuentra en una etapa terminal y que no hay posibilidad alguna de que se salve.

## 2. 2.Legislación en México.

Concluida la Independencia, después del Imperio de Iturbide, el segundo Congreso Mexicano estableció la independencia y soberanía de los Estados de la Federación, en cuanto a su régimen interno y por lo tanto podrían proclamar sus propias leyes.

En 1835 aparece en Veracruz, el primer Código Penal del México Independiente, elaborado por los diputados Bernardo Couto, Manuel Fernández, Antonio María Salorio y José Julián Tornel.

Es obvio que en este código no se contempla la eutanasia como tal, en el artículo 542 se establece que el que ayudare a otra persona en el acto de suicidarse, o el que antes le proveyere de medios para el efecto, conociendo lo que intenta, o dejare de dar aviso correspondiente a quien daba o pueda impedirlo, se tendrá como cómplice de homicidio

sujeto a la penas que respectivamente quedan establecidas, no se impondrá la pena capital, a no ser que haya sido el quien sedujo u obligó al suicida a darse muerte.

Ahora bien es importante destacar como se tipificaba el delito, hay tres modalidades de ayuda al suicidio:

- 1.- El auxilio directo al acto de suicidio.
- 2.- -La cooperación activa remota que contribuya formalmente al suicidio.
- 3.- -La cooperación por omisión.

En lo que corresponde a la equiparación del delito, el legislador parece considerar tres modalidades de igual gravedad, pues dice que el sujeto activo de cada uno de los casos se tendrá como "cómplice de homicidio" que significa que un tercero realiza el homicidio, en el cual se coopera, aquí en cambio, es complicidad en el suicidio.

En cuanto a la penalización el artículo 542, señalaba dos tipos de penas una para los cómplices y establece que estos sufrirán las penas ordinarias al igual que los autores principales. Las penas estaban previstas en el artículo 552 donde la punibilidad era de dos años hasta trabajos de por vida según las circunstancias agravantes.

Hablando de los cómplices, el artículo 103 establece que lo son:

1. -Los que dan instrucción, aviso o noticias a los autores de un delito con el fin de que éste se cometa.
2. -Los que suministren instrumentos o los medios de cometer el delito.
3. -Los que con su presencia o palabras en el acto de cometerse un delito contribuyen a su perpetración, de acuerdo o en combinación con los autores principales de él.
4. - Los que teniendo la obligación de impedir un delito o de tomar precauciones para que este no se cometa, dejan de hacer una u otra cosa, procediendo de acuerdo con los principales delincuentes.

Pasemos al Código de 1871, que en relación con la eutanasia establece en su artículo 559 en su segundo párrafo que cuando "solamente lo provoque o le proporcione los medios para ejecutarlo, " sufriría pena de un año de prisión.

El Código del 15 de diciembre de 1929 el cual tuvo una vigencia de dos años; fue derogado el artículo 984 donde establecía que "si el occiso o suicida fuere menor de edad o padeciere algunas formas de enajenación mental se aplicaran al homicida o instigador las sanciones señaladas para el homicidio calificado".

El 13 de agosto de 1931 el presidente Pascual Ortiz Rubio expidió el Código Penal para el Distrito Federal; que en los años setenta el texto sufrió mas de treinta reformas.

De los proyectos de reforma al Código Penal es importante destacar en relación con nuestro tema el que se elaboró por el Dr. Luis Garrido en 1949 y por los notables penalistas Celestino Porte Petit, Raúl Carrancá y Trujillo, y Francisco Argüelles.

En el artículo 304 decía en su parte final que se impondrá de uno a tres años de prisión cuando la privación de la vida se cometa por móviles de piedad, mediante súplicas reiteradas de la víctima, ante la inutilidad de todo auxilio para salvar la vida.

Ahora analizaremos el Código para Estado de México publicado por el gobernador del Estado, Dr. Gustavo Baz, y que entró en vigor el 5 de febrero de 1961.

En su artículo 234 dice: "Será castigado con prisión de seis meses a diez años y multa hasta de diez mil pesos el homicidio cometido:

- I. En estado de emoción violenta que las circunstancias hicieren excusable;

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- II. En vindicación próxima de una ofensa grave causada al autor del delito, su cónyuge, concubino, ascendientes y descendientes y hermanos.
- III. Por móviles de piedad, mediante súplicas notorias y reiteradas de la víctima, ante la inutilidad de todo auxilio para salvar la vida".

Parece un poco erróneo que el legislador haya colocado en este artículo equiparando un delito de órdenes muy diversos entre sí, ya que hay un estado de emoción violenta algo inesperado para el sujeto activo que lo hace reaccionar de forma súbita e inesperada; en cambio en el caso de la tercera fracción se habla de que lo que motivo a efectuar el acto es un sentimiento de misericordia y compasión ante el hecho de que la persona esta condenada a morir de forma irremediable y su larga agonía puede acortarse.

Ya que se ha dado un esbozo histórico de cómo se ha legislado la eutanasia en los continentes europeo, americano y más específicamente en México, es conveniente ilustrar diversos conceptos que se relacionan con el tema a investigar: la eutanasia.

Primeramente "homicidio" que da el Diccionario de la Real Academia Española el cual lo define así:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Homicidio es la muerte causada a una persona por otra. Por lo común ejecutada ilegítimamente y con violencia.<sup>27</sup>

De acuerdo al punto de vista jurídico el homicidio consiste en la muerte de un hombre ocasionada por ilícito comportamiento de otro hombre.<sup>28</sup>

Para dar una perspectiva más clara y concreta del delito de homicidio a continuación se dará un cuadro sinóptico:

H	CONCEPTO: Es la conducta que produce antijuridicamente la muerte de una persona que sanciona la ley.
M	BIEN JURIDICO: La vida.
I	NUCLEO DEL TIPO: Privar de la vida aun ser humano.
C	Objetivo o Material: Privar de la vida.
E	ELEMENTOS DEL TIPO.
I	Subjetivo o moral: la intención delictuosa.
S	SANCION: Doloso, agravado, culposo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>27</sup> Diccionario de la Real Academia Española. Edit Espasa Calpe. S.A. 2da. Edición. Madrid, 1981.p.833.

<sup>28</sup> Enciclopedia Jurídica Omeba. Edit Driskill. S.A. Buenos Aires, 1979. p. 401

Ahora hablaremos del homicidio calificado en el cual además de la ventaja (la cual es cuando el sujeto activo es superior debido a su fuerza física o a la utilización de medios que lo hacen superior), alevosía (intencionalmente sorprender a alguien empleando asechanza para poner a su víctima en desventaja) o traición (el que además de la alevosía utiliza la perfidia violando la seguridad de la víctima) está la premeditación que para el caso de la eutanasia es relevante. Se da este elemento cuando se comete el delito después de haber reflexionado sobre él, es el elemento agravante según la Escuela Clásica, en cambio la Escuela Positiva pugna porque en su lugar se considere el móvil.

Según nuestro Código la premeditación se presume cuando el homicidio se realiza entre otros medios con la ayuda de algún elixir.

Es importante analizar brevemente dos subtipos especiales del homicidio que tiene íntima relación con la eutanasia como el Parricidio y el Infanticidio (el cual ya no está en el Código Penal para el Distrito Federal, solo en Estado de México se contempla esta figura).

Si bien se ha dado un panorama de cómo en países de Europa y América se ha tratado de legislar la eutanasia es importante complementar esta información con lo que sucede en otros países.

India: Un proyecto de ley introducido en 1980 en el parlamento indio de ser aprobado hubiera proporcionado la muerte "a petición del paciente" a inválidos e incurables de todo tipo.

TESIS CON  
FALLA DE URGEN

La expresión de "muerte misericordiosa" aparece varias veces, aunque probablemente los políticos indios se hayan vuelto más sofisticados actualmente.

China: El Washington Times (22 de diciembre de 1988) publicó un reportaje que comenzaba diciendo: "China permitirá muertes misericordiosas a petición en sus hospitales, a pesar de la carencia de una política formal de eutanasia para pacientes enfermos de muerte....." Un funcionario del Ministerio dijo que la eutanasia puede poner fin al dolor de los incurables, y también puede ser un gran alivio para sus parientes, tanto mental como físicamente.

Filipinas: La influencia de los Estados Unidos es evidente en un proyecto de ley introducido en la legislatura filipina en 1989 por dos senadores, quienes describieron el caso del Testamento de la Vida como eventos fundamentales para la promoción de la eutanasia.

Rumania: Bajo el ya fallecido dictador Nicolás Ceaucescu, Rumania legalizó el aborto, lo cual dará paso a que se tomen en cuenta proyectos para la reglamentación de la eutanasia.

Israel: En una entrevista un líder provida en este país declaró que "ellos no hablaban acerca de la eutanasia, simplemente la llevaban a cabo".

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Japón: La pequeña Sociedad de Eutanasia Voluntaria del Japón opera en una tradición en la cual el suicidio es visto como una alternativa "honorable" a la pérdida del prestigio y del honor; un hombre no debería sobrevivir, dicen ellos, a su buena reputación o a su éxito.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### CAPÍTULO TRES

#### EUTANASIA DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO

- 3.1 Eutanasia activa, distanasia, larvada, lenitiva y ortotanasia.
- 3.2. Enfermedades terminales.
- 3.3. Unidad de cuidados paliativos y la buena muerte.
- 3.4. Procedimientos para realizar la eutanasia voluntaria.
- 3.5 Juramento hipocrático.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### 3.1. Eutanasia activa, Distanasia, larvada, lenitiva y Ortonasia.

Consideré importante plantear en un capítulo especial cuestiones de tipo médico (de forma muy general) ya que no es sencillo, dado lo complicado que es entender la terminología de esta ciencia; pero que para el tema que se está tratando, "La eutanasia", es de vital importancia para dar una visión más clara y amplia.

Los llamados "homicidios por piedad" o "por compasión", "homicidio altruista" o "crímenes caritativos" tienen su base en la eutanasia: "muerte buena", voz creada en el siglo XVII por Francisco Bacon.

Aunque en el primer capítulo se precisaron algunos conceptos, en este capítulo lo haremos brevemente sólo para precisarlos desde el punto de vista médico.

La eutanasia lenitiva: Consiste en el empleo de medios mitigadores o eliminadores del sufrimiento.

La eutanasia larvada: Aquí el médico no acorta la vida del paciente, pero puede emplear medios como narcóticos, aun cuando posible o probablemente precipiten la muerte.

La ortonasia: Ocurre cuando, ante la incurabilidad del padecimiento, se suspende cualquier tratamiento dejando que transcurra el tiempo y la muerte al fin llegue.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

La distanasia: Es cuando se aplican todos los recursos médicos posibles para prolongar al máximo la vida del paciente.

### 3.2. Enfermedades terminales.

Uno de los grandes temores por los cuales la sociedad se resiste a considerar la eutanasia como una opción a elegir para tener una muerte tranquila y sin dolores, es la inhumación prematura que ha sido un gran temor desde que la humanidad existe y lo ha llevado a querer saber de manera cierta el momento preciso en que una persona deja de existir.

En el año 250 a. C. Erasistrato practicaba estudios cadavéricos para determinar la causa de la muerte, y existen diversas anécdotas en el libro de Moisés en el Talmud, en los papiros de Kalum de Luxor y Tebas.

En 1391 en España se concedió el permiso a practicar las autopsias, posteriormente en América exactamente en 1576 se empezaron a practicar.

En el siglo XVI se determina la autopsia obligatoria en los casos de muerte violenta y para el siglo XVII se estudian las modificaciones cadavéricas en diferentes tipos de ambiente.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

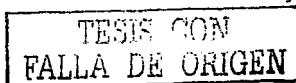
En 1876 se establece el plazo legal de veinticuatro horas que deban transcurrir desde el momento de la muerte hasta el momento de la inhumación, se establece que la comprobación de la muerte es responsabilidad del médico quien debe autorizar el certificado de defunción.

Para 1879 se hizo una convocatoria en la que el tema a investigar era el Diagnóstico de la Muerte, el trabajo que ganó determinó que la muerte se caracterizaba por la ausencia de latidos cardíacos, relajación simultánea de los esfínteres, el hundimiento de los glóbulos oculares y la formación de la tela córnea.

Debido a éstos y muchos más estudios que se hicieron se adquirieron nuevas técnicas médicas aplicadas al estudio de la extinción de la vida como la coagulación de la sangre, excitabilidad eléctrica, estudio radiológico del sistema cardiovascular, angiografía, electrocardiogramas y electroencefalogramas.

El avance de la medicina en lo últimos años se ve claramente reflejado en la esperanza de vida que tenemos en la actualidad. Según un estudio de la Universidad de Jhon Hopkins. el promedio de vida ha pasado de 20 años en I Grecia clásica, a 22 en la Roma imperial, a 33 en la Edad Media, y a principios de este siglo a 47 años.

Según el investigador J. Hofmeier confirma lo anterior, ya que a partir del siglo XIX la balanza que mide el número de defunciones y de





nacimientos se ha inclinado cada vez más en los últimos años, y la barrera de la muerte ha retrocedido.

Gracias al progreso de la medicina se calcula que a finales del siglo XX habrá 590 millones de personas mayores de 60 años, y esto equivaldría al 11.2% de la población mundial.

Muchos de estos avances en torno al origen y fin de la vida están creando serios problemas éticos, humanos y legales; el problema se plantea entre la tecnología médica y el humanismo, los médicos han sido seducidos o traicionados por su propia competencia. Las terapias altamente tecnificadas pueden obnubilar al especialista a tal grado que la preocupación por el paciente puede quedar por debajo del encanto de la máquina.

De ahí que las personas más vulnerables pudieran llegar a ser los ancianos pues muchos podrían pensar que al enfermarse, estas personas serían ideales para practicarles la eutanasia, sólo con el consentimiento de los familiares, que consideran que será una carga de tipo económico tratar de salvarle la vida o tratar a toda costa de salvarle convirtiéndolo en apéndice de una maquina.

Considero que no se debe caer en estos extremos pues tanto una eutanasia aplicada al sujeto pasivo y un encarnizamiento terapéutico practicado sin el consentimiento del afectado sería caer en terrenos peligrosos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## Malformaciones Congénitas

Desde el origen de la vida, los progresos médicos suscitan problemas eutanásicos como lo son las malformaciones congénitas que para muchos especialistas éstas deben de ser visibles a simple vista o reconocidas por instrumentos clínicos convencionales.

La hidrocefalia se define como un defecto de orden estructural que presenta el individuo al nacer.

La hidrocefalia es la hidropesía de la cabeza, con dilatación del cráneo, es congénita o adquirida, se caracteriza por tener agua en el cerebro, se presenta en los recién nacidos. El 50% de probabilidades de que, debido a la operación mediante una sonda, el niño quede mentalmente retrasado. En la actualidad sobreviven el 75% de estos niños, hace 15 años el 80% de estos casos los niños morían.

Otra enfermedad de tipo congénito es la anencefalia que es la carencia de encéfalo que son un conjunto de órganos los cuales forman parte del sistema nervioso y se sitúan en la cavidad del cráneo; comprende el cerebro, cerebelo, y la médula oblongada.

Otra malformación de tipo congénito es la mielomeningocele y la focomelia esta última se trata de niños que nacen sin brazos ni piernas o muchas veces sus extremidades están retorcidas sin la posibilidad de movimiento alguno.

En este tipo de enfermedades se plantea un problema bastante complejo, el cómo decidir aplicar la eutanasia en una persona que no puede expresar su voluntad, en este caso un recién nacido, el que la decisión recaiga en un médico o en los padres de ese niño.

Es cierto que una vida es de gran valor y sobre todo de una que acaba de nacer, pero reflexionemos y veremos que es inhumano e inútil (aunque suene duro decirlo) realizar esfuerzos en un organismo que no responde a los estímulos del mundo exterior y que su padecimiento es irreversible. En muchos casos se realizan tratamientos los cuales son muy costosos y que en la mayoría de los casos solo alargan su agonía.

Cáncer.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Ahora hablaremos del cáncer y dar su significado etimológico el cual es muy antiguo y curioso pues compara al cangrejo con estas masas neoplásticas que se sujetan tercamente, se llama así porque se adhiere a cualquier parte de la que se hace presa de manera obstinada como si fuera un cangrejo.

Otra definición que da el diccionario es la siguiente: tumor maligno, de origen desconocido, acompañado de un desarrollo anormal de las células y tejidos orgánicos; se produce en cualquier parte del cuerpo, especialmente en la piel, las membranas mucosas, la lengua, estómago, intestinos, hígado, pecho y útero; invade los tejidos circundantes y todas las partes del cuerpo. Las irritaciones crónicas, los virus y el

desequilibrio hormonal, parecen favorecer su desarrollo. En la mujer es común el cáncer de los senos y órganos de reproducción; en los hombres ataca principalmente en el aparato digestivo, los pulmones, la piel y la boca.

El cáncer se presenta en personas mayores de cuarenta años (la mayoría de las veces) y que en su fase terminal esta enfermedad es incurable lo que conlleva a tratamientos largos de quimioterapia los cuales además de que son bastante onerosos traen una serie de síntomas adversos después de su aplicación y la mayoría de las veces no son 100% eficaces ya que el cáncer avanza a otros órganos del cuerpo.

Conviene hacer hincapié que el cáncer es una enfermedad que puede ser curable en sus primeras etapas y que, aunque a ciencia cierta se desconoce su origen, los factores de orden genético, el medio ambiente (como la contaminación), los compuestos hormonales y el envejecimiento son los supuestos que propician el surgimiento de células cancerígenas.

La oncología es la rama de la medicina que se ocupa de su estudio (tumores), estos son de dos tipos: malignos y benignos, los tumores malignos son aquellos tumores que tienen la de potencialidad un rápido crecimiento e invade y destruye los tejidos del cuerpo, los tumores benignos son de crecimiento lento y es posible su extirpación.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Esta es una enfermedad terrible que cuando llega a sus últimas etapas no es posible mitigar los dolores con ningún tipo de droga, primeramente se recurren a los analgésicos como la aspirina y el paracetamol, posteriormente a los opiáceos suaves como la codeína y la dihidrocodeína, finalmente llegando a los opiáceos fuertes la morfina y la heroína.

Muchas veces se trata de hacer que el paciente no sufra de angustia y por consecuencia de insomnio con la ayuda de ansiolíticos y en casos más graves con antidepresivos con efectos sedantes, el aliviar o sufrir la obstrucción faringotraqueal que es uno de los síntomas más angustiantes, combatir el estreñimiento, la deshidratación, náuseas y demás síntomas que son consecuencia de la aplicación de drogas.

No esta por demás agregar que la estadía en los hospitales resulta incómodo pues muchas veces el personal de estos centros esta aleccionado, para que no se relacionen demasiado con los pacientes, trayendo consigo su abandono y el decaimiento del sujeto afectado. En una encuesta realizada a enfermeras de un hospital, la gran mayoría de ellas decían que los pacientes preferían pasar sus últimos momentos de vida en sus hogares con sus familiares más cercanos.

En la mayoría de los centros hospitalarios se dice que aún con el cáncer mas avanzado si el paciente participa y mantiene una "calma relativa" recurriendo a la morfina o heroína administradas cada cuatro

TESIS CON  
FALLA DE CARGEN

horas se consigue "casi" con éxito suprimir el dolor y el temor de que reaparezca.

No es posible que los familiares se aferren a que ésta persona prolongue su agonía, es demasiado egoísta pensar de esa manera; y bien, ¿en dónde está la libertad de elección de ésta persona que esta invadida de cáncer?, él es el que está sufriendo, por qué esperar la decisión de un familiar o en otros casos de un médico para poder liberarlo de ese martirio.

Creo que es preciso la reglamentación de la eutanasia en este tipo de enfermedades, donde las posibilidades de sobrevivir son nulas y la calidad de vida esta muy por debajo de lo que esto significa, tratemos de liberarnos de ineficaces dogmas religiosos, no es preciso sufrir para que lleguemos a la plenitud eterna que tanto se clama.

Hidrofobia.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Siguiendo con las enfermedades terminales tenemos a la hidrofobia típicamente conocida como rabia, el nombre de esta enfermedad proviene de los vocablos *hidros*: agua y *fobia*: rabia.

Es transmitida al hombre por medio de la mordedura o por el contacto de la saliva en una región lesionada en la piel, después de este contacto se requieren de cuatro a ocho semanas para que este virus avance hacia el sistema nervioso central al cual invade. Sólo la vacuna

de Luis Pasteur, aplicada oportunamente, puede salvar la vida de una persona que ha sido infectada por dicho virus. Generalmente la transmiten animales como perros, gatos, lobos, murciélagos o ratas.

La sintomatología es la siguiente:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1. - Dolencia y entumecimiento alrededor de la mordida.
2. - Ansiedad e irritabilidad, acompañadas de dolores de cabeza e insomnio.
- 3.- Espasmos musculares moderados en la garganta, la deglución y la respiración se dificultan, por lo consiguiente la voz se vuelve áspera.
- 4.- Llega un estado de ansiedad que va incrementándose poco a poco hasta llegar a un grado de delirio extremo.
5. - Hay una característica de donde proviene el nombre de esta enfermedad ya que el agua se desea mucho, pero al verla se sufren una serie de espasmos dolorosos que se extienden a todo el cuerpo.
6. - En un día o dos, el enfermo pasa a un estado de inconsciencia y finalmente muere; todo este trance dura de dos a cuatro días.

Para ilustrar más los anteriores datos es importante relatar un interesante hecho relacionado con la enfermedad de la hidrofobia. Al final del verano sucedió que una niña de 13 años fue mordida por un perro hidrófobo. El tratamiento antirrábico fracasó, a los pocos días de que sucedió el contagio los padres de la niña la llevaron a la ciudad de Córdoba donde a las pocas horas sucedió lo siguiente: "fue un cuadro horrible de dolor y espanto el que todos vimos, no sabría ni podría describirlo. La enferma, encerrada, gritaba, suplicaba, amenazaba, inveía contra todos, e invocaba que la mataran. Los familiares, también invocaron la compasión de los médicos, para que terminarán piadosamente con aquéllos martirios.

La muerte de la menor, que pusiera término a ese dolor, estaba en el pensamiento de todos. ¡Una inyección, por caridad! Se clamaba una inyección para que no sufra más!. Esos eran los gritos que se sentían entre el llanto y la desesperación. Aquél ángel se transformaba en una furia amenazadora, instante a instante. Era una verdadera escena del infierno y, cuando la enferma cayó al suelo, lo mismo que una fiera enfurecida de los circos, una mano piadosa arrojó una colcha sobre ella, al tiempo que él médico aprovecho para aplicar una inyección generosa que la hizo dormir para siempre". 28

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

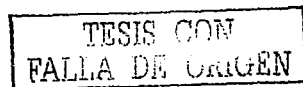


En la actualidad es poco probable que una persona que ha sido mordida por algún animal y ante la sospecha de que se pueda contraer este mal, como lo es la rabia, no acuda inmediatamente con un médico para que reciba la atención oportuna, pero ante lo contrario afirmo que es inhumano esperar a que la muerte llegue por sí sola.

Es importante que se legisle de forma adecuada todos y cada uno de estos casos para que él médico no incurra en responsabilidad profesional que pueda afectar su libre ejercicio.

No es aceptable que si la ciencia en cuanto a esta enfermedad se refiere, no ha encontrado un remedio para sanar a una persona que ya presenta los síntomas de la hidrofobia sea preciso esperar a que muera de forma tan horrible y hacer caso omiso a las suplicas del que sufre este mal, para que se termine con tal sufrimiento.

#### Estado de Coma Irreversible



Ante la situación en la cual una persona que sufre alguna enfermedad cae en fase terminal donde él paciente no puede recobrar la conciencia plena estamos ante un caso de coma irreversible él cual es una sintomatología de una enfermedad.

Con los avances de la ciencia es cada vez más difícil determinar el momento en que una persona deja de existir, cuando una persona mantiene un paro irreversible en los sistemas circulatorio, respiratorio, o

la suspensión de todas las funciones del cerebro incluyendo el tronco cerebral se encuentra muerta (según la ley es lo que se define como muerte fisiológica).

El estado de coma es una sintomatología de determinada enfermedad, es decir, sobreviene a causa de alguna enfermedad como podría ser el cáncer en su última fase.

La palabra coma viene del griego *kóoma* que significa letargo.

En la antigüedad, el diagnóstico de la muerte se daba cuando el corazón y los pulmones detenían su funcionamiento, pues no había forma de reanimarlos. En la Edad Media, ante el hecho de que muchas personas eran enterradas vivas, surgió la iniciativa de agregar en los testamentos una cláusula donde se especificaba que se estableciera fehacientemente que una persona había dejado de existir.

Los métodos que se empleaban para determinar esto eran colocar en la nariz del presunto cadáver un espejo, para ver si empañaba con el vaho del aliento, también se ponía un vaso sobre el pecho, para ver si realmente había dejado de respirar, muchas veces se utilizaba una vela si la llama se movía delataba que esa persona estaba viva. Había otros procedimientos como abrir el cadáver para observar si la sangre fluía o se coagulaba.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Si una persona tenía el cerebro colapsado y los pulmones no funcionaba al igual que el páncreas, además de que las líneas de comunicación se habían cortado, el sistema nervioso autónomo, que controla las actividades automáticas o reflejas del organismo, como la secreción de sudor o los movimientos del estómago, se desvanecía, y el corazón dejaba de latir, fallecía de inmediato.

Después de desconectar un respirador que mantiene viva a una persona, por haber sufrido con anterioridad falta de oxígeno en el cerebro (anoxia cerebral), provocada por un paro cardíaco; los análisis clínicos que se practican, los electroencefalogramas, que interceptan las conexiones entre las neuronas, y el registro de los potenciales que determina el tiempo de activación de los distintos centros cerebrales, dan negativo. La ausencia de actividad cardíaca durante dos minutos y un electroencefalograma plano durante veinte minutos son pruebas suficientes para aseverar que la materia gris ha fenecido.

La anterior explicación es la descripción de una persona que ha entrado en coma irreversible; la torre de máquinas que tiene conectadas envían sangre, oxígeno y nutrientes a todos los rincones de su organismo. las funciones vitales se mantienen inalteradas de forma artificial claro esta. ¿Pero seguirá estando allí?

Todas las células, desde la retina hasta la planta de los pies pueden sobrevivir hasta dos semanas tras la muerte del cerebro gracias a una serie de sofisticados aparatos.

En conclusión, daremos concretamente los signos de muerte cerebral:

1. - Ausencia de respuesta cerebral con pérdida absoluta de conciencia.
2. - Ausencia de respiración espontánea.
3. - Ausencia de reflejos cefálicos con hipotomía muscular y midriasis.
4. - Electroencefalograma plano, demostrativo de inactividad bioeléctrica cerebral.

La actividad cerebral incluye una amplia gama de funciones perceptivas, cognitivas e ideativas, mecanismos de integración de las respuestas, control de los movimientos voluntarios, etcétera. La ausencia de respuesta cerebral incluye la pérdida de todas las funciones (desde las más complejas: razonamiento, memoria, etcétera; a las más elementales, como los reflejos), con una ausencia total de respuestas a los diferentes estímulos. Esto significa una pérdida total y absoluta de conciencia, que no puede ser recuperada y requiere una exploración clínica minuciosa y detallada.

Uno de los primeros documentos legales elaborado para diagnosticar la muerte fue promulgado en el Estado de Kansas en el año

de 1970. Esta ley establece dos definiciones alternativas para que el médico escoja una de ellas según su propio criterio y las circunstancias de cada caso.

Esta ley dice lo siguiente:

Que una persona será considerada clínica y legalmente muerta si, en la opinión de un médico basado en normas corrientes de la práctica médica, hay ausencia de función espontánea respiratoria y cardiaca. Una persona será considerada clínica y legalmente muerta si en la opinión de un médico basado en normas corrientes de la práctica médica, hay ausencia de función cerebral espontánea además de que la muerte ha de declararse antes de desconectar los medios artificiales de sustentación de las funciones respiratoria y circulatoria, y antes de extraer cualquier órgano vital con el propósito de transplantarlo.

La muerte es un fenómeno biológico que es muy variable se desarrolla de forma específica en cada individuo el cual esta ligado al proceso que lo produce.

Otro Estado (el segundo) que definió la muerte en términos de muerte cerebral, fue Maryland:

1. -Una persona debe ser considerada médica y legalmente muerta sí, basados en los procedimientos ordinarios de la práctica médica ordinaria, es detectada la ausencia de respiración espontánea y de la función cardiaca, a causa de la enfermedad o fenómeno que causó,

directa o indirectamente, el que estas funciones cesarán, o bien porque con el paso del tiempo, desde que cesaron estas funciones, todo intento de reanimación carece de esperanza. En este caso la muerte habrá ocurrido en el momento mismo en que estas funciones cesaron.

2. - Una persona debe ser considerada médica y legalmente muerta sí, en la opinión de un médico, basado en procedimientos de la práctica médica normal y por causa de una enfermedad o condición, hay ausencia de función cerebral espontánea, y si basados en la práctica médica ordinaria durante un razonable periodo de tiempo todo esfuerzo por mantener o restaurar la circulación o la función respiratoria es inútil como consecuencia de la ausencia de una función cerebral espontánea, con lo que resulta carente de esperanza todo intento por mantener las funciones o por resucitarlas. La muerte habrá tenido lugar en el momento en que éstas condiciones coincidan simultáneamente.

Esta definición alternativa también fue adoptada por los Estados de Virginia, Nuevo México, Alaska y Oregón.

Una vez llegado a cierto punto de "no retorno", el proceso de la muerte sigue un curso coincidente en todas las personas. Cuanto más nos alejemos de este teórico punto de "no retorno", más fácil será y menos problemas planteará el diagnóstico de muerte cierta.

Es importante hacer hincapié en la cuestión de los trasplantes (aunque no es nuestro tema de estudio) sería una consecuencia de la

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

autorización de la eutanasia, por ejemplo en los casos de coma irreversible donde órganos como el corazón, riñones, corneas, etcétera; que están óptimos, podrían salvar a una persona.

Debe ser pronunciada la muerte antes de que se empleen los medios artificiales para mantener la respiración y la circulación de la sangre, antes de que un órgano vital sea extirpado con fines estrictamente médicos.

Deben ser utilizadas estas dos definiciones alternativas de la muerte para los fines en este Estado, incluyendo los problemas que susciten tanto de casos propios del derecho civil como del criminal, sin que quede en vigor ninguna ley anterior que plantee las cosas en términos diferentes.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### 3.3. Unidad de cuidados paliativos y la buena muerte.

En la actualidad, la práctica desenfadada del ensañamiento terapéutico, cruel e inútil prolonga la vida a cualquier precio.

Es a bien que el ideal consiste en vivir los últimos instantes de nuestra existencia lúcidos, cómodos y de forma digna. El querer impedir que el paciente sufra es, desde mi punto de vista, lo más importante que se le puede dar a una persona en el umbral de su existencia. El dicho que reza: "El dolor engrandece al sujeto" es bastante deprimente, creo

que hay muchas cosas que hacen de una persona digna de reconocimiento ante los demás.

En determinadas ocasiones y dada la naturaleza mortal del ser humano, las posibilidades de curación de una enfermedad fracasan. En la actualidad, como respuesta de la demanda social y como complemento del nuevo auge de la medicina curativa que restablece la salud del enfermo, resurge la Medicina Paliativa, que se vale de los principios científico-técnicos y humanísticos para cuidar al enfermo que no puede ser curado y que su destino es la muerte.

Es la práctica médica, cuyo objetivo es aumentar o mantener el nivel de comodidad del paciente ya sea mientras llega la mejoría clínica y otras mientras progresa la enfermedad.

El objetivo de los cuidados paliativos no es alargar la vida innecesariamente, pero tampoco se proponen anticipar la muerte, se trata de obtener el máximo de calidad de vida mientras exista.

Los principios básicos son la atención integral, individualizada y continuada atendiendo a las necesidades físicas, emocionales y sociales de los enfermos, la consideración del enfermo y la familia como unidad que hay que tratar y la promoción de la dignidad y la autonomía del paciente definida por él mismo. El enfermo, la familia y sus necesidades se convierten en el eje de la atención.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Los instrumentos son: el control del dolor y de otros síntomas, el apoyo emocional y la comunicación, estableciendo una interrelación cuyo ritmo, espacio e interlocutor deben ser definidos por el propio enfermo. Deben ser practicados por un equipo interdisciplinario, en el que participan médicos, diplomados en enfermería, trabajadores sociales, psicólogos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, etcétera.

Ahora, en relación con lo anterior, veremos los aspectos psicológicos en torno a la eutanasia.

La muerte debe explicarse como algo que nos va a suceder a todos, pero sobre lo cual nadie sabe ni el tiempo ni la hora exacta. Los pacientes en fase terminal pasan, desde el punto de vista psicológico, por cinco estados:

1. -El rechazo, la tendencia al aislamiento.
2. - La rabia.
3. - Las tentativas de búsqueda de ayuda.
4. - La depresión.
5. - La aceptación del hecho.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Uno de los principales aspectos psicológicos a afrontar en el tratamiento del enfermo terminal se refiere al tiempo de supervivencia. Es necesario convencer a los familiares y personas que rodean al paciente de la inevitabilidad y la naturaleza fisiológica del evento.

El tiempo que le resta al paciente debe emplearse en tratamientos médicos paliativos y en otro tipo de asistencia realizada por familiares adecuadamente adiestrados.

La muerte es algo que nos va a suceder a todos pero nadie sabe ni el tiempo ni la hora exacta.

#### 3.4. Procedimientos para realizar la eutanasia voluntaria.

La idea del testamento vital es un documento que apareció en Estados Unidos de Norteamérica durante los años setenta. El Testamento vital supone, un esfuerzo de humanización y trata de preservar la dignidad humana hasta el final de la vida, respetando la autonomía del paciente sobre su propia muerte.

A continuación enumeraré los requisitos que considero para que pueda realizarse la eutanasia:

1. —Facultar a los jueces para que en casos excepcionales se perdonen en casos concretos el aplicar la eutanasia

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

2. -Que el que ejecute la acción lo haga por piedad.
3. - Que el padecimiento no tenga cura alguna; asimismo que a consecuencia de este mal resulte doloroso.

4. - La petición del que sufre esta enfermedad, a que se termine con su vida de forma indolora.

### 3.5. Juramento hipocrático.

El conjunto de normas que deben respetarse en el ejercicio de el arte de curar es lo que se le llama Deontología médica. Es la disciplina profesional que sanciona los comportamientos que violan las reglas establecidas en las leyes, los reglamentos y los Códigos (penal o civil).

El juramento hipocrático constituye uno de los documentos más antiguos, data de entre los siglos V y IV a. De C. (el primer texto sobre deontología médica fue el Código de Hammurabi promulgado en la Babilonia del siglo XVIII a. De C.) A continuación transcribiré el texto completo.

*"Juro por Apolo médico, por Esculapio, Higea y Panacea y pongo por testigos a todos los dioses y a todas las diosas, que yo, con todas mis fuerzas y pleno conocimiento, cumpliré enteramente este Juramento.*



*Estimaré como a mis progenitores a aquel que me enseñó este arte, haré vida común con él y si es necesario partiré con él mis bienes; consideraré a sus hijos como hermanos míos y les enseñare este arte sin retribución ni promesa escrita, si necesitan aprenderlo. Dejaré de participar en las doctrinas e instrucciones de todas las disciplinas, en primer lugar a mis hijos, luego a los hijos de mi maestro y luego a aquéllos que con escrituras y juramentos se declaren discípulos míos, y a ninguno más fuera de éstos.*

*Por lo que respecta a la curación de los enfermos ordenaré la dieta según mi mejor juicio y mantendré alejados de ellos todo daño y todo inconveniente. No me dejaré inducir por las súplicas de nadie, sea quien fuere, a propinar veneno, o a dar mi consejo en semejante contingencia. No introduciré a ninguna mujer una prótesis en la vagina para impedir la concepción o el desarrollo del niño. Conservaré puros mi vida y mi arte. No practicaré la operación de la piedra, que dejaré para quienes saben practicar la cirugía.*

*En cualquier casa que penetre, lo haré para el bien de los enfermos, evitando todo daño voluntario y toda acción injusta; no me mancharé por voluptuosidad con contactos de mujeres o de hombres, de libertos o esclavos. Lo que en el ejercicio de la profesión, y aun fuera de ella viere u oyere acerca de la vida de las personas y que no deba alguna vez ser revelado, callaré, considerándolo secreto.*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

*Si mantengo perfecta e intacta fe a este juramento, que me sea concedida una vida afortunada y la futura felicidad en el ejercicio del arte, de modo que mi fama sea alabada en todos los tiempos. Pero si faltara al juramento o hubiere jurado en falso, que ocurra lo contrario". 29*

Este documento estaba destinado, a establecer una especie de compromiso moral entre los médicos ejercientes y sus discípulos; posee un claro trasfondo ético, incluso en las forma de llevarlo acabo. Su contenido corresponde sustancialmente con los principios morales que rigen en nuestros días; en relación con la eutanasia hace alusión en el antepenúltimo párrafo que de ninguna manera privara de la muerte a alguien aunque se lo implorare.

Solo para actualizar este punto y hacer una comparación de lo que es la deontología médica en nuestros días haré referencia a El Código internacional de ética médica el cual fue adoptado por la III Asamblea General de la Asociación Médica Mundial en Londres en 1949 y enmendado por la XXII Asamblea Médica Mundial en Venecia, en 1983; a continuación se transcribe.

TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

## 1.- Deberes de los médicos en general.

El médico debe mantener siempre el más alto nivel de conducta profesional.

El médico no debe permitir que motivos de ganancia influyan en el ejercicio libre e independiente de su juicio profesional en favor de sus pacientes.

El médico debe, en todos los tipos de práctica médica, empeñarse en proporcionar su servicio médico competente, con plena independencia técnica y moral, con compasión y respeto por la dignidad humana.

El médico debe tratar con honestidad a pacientes y colegas y esforzarse por dejar en descubierto a aquellos médicos débiles de carácter o deficientes en competencia profesional y a los que incurran en fraude o engaño.

Las siguientes prácticas se consideran conducta no ética:

- a) La publicidad hecha por un médico, a menos que está permitida por las leyes del país y el Código de ética de la Asociación Médica Nacional.
- b) El pagar o recibir cualquier honorario u otro emolumento con el solo propósito de obtener un paciente, o el recetar o enviar a un paciente a un establecimiento.

El médico debe respetar los derechos del paciente, de los colegas y de otros profesionales de la salud, y debe salvaguardar las confidencias de los pacientes.

El médico debe actuar solamente en el interés del paciente al proporcionar atención médica que pueda tener el efecto de debilitar la condición mental y física del paciente.

El médico debe obrar con suma cautela al divulgar descubrimientos o nuevas técnicas o tratamientos a través de canales no profesionales.

El médico debe certificar únicamente lo que él ha verificado personalmente.

#### 1.- Deberes de los médicos hacia los enfermos.

El médico debe recordar siempre la obligación de preservar la vida humana.

El médico debe a sus pacientes todos los recursos de su ciencia y toda su lealtad. Cuando un examen o tratamiento sobrepase su capacidad, el médico debe llamar a otro médico calificado en la materia.

El médico debe, aún después de la muerte de un paciente, preservar absoluto secreto en todo lo que se le haya confiado.

El médico debe proporcionar el cuidado médico en caso de urgencia como un deber humanitario, a menos que esté seguro de que otros médicos puedan y quieran brindar tal cuidado.

1.-Deberes de los médicos entre sí.

El médico debe de comportarse hacia sus colegas como él desearía que ellos se comportasen con él.

El médico no debe atraer hacia sí los pacientes de sus colegas.

El médico debe observar los principios de la "Declaración de Ginebra" aprobada por la Asociación Médica Mundial. <sup>30</sup>



CAPÍTULO CUATRO

BASES PARA JUSTIFICAR LA EUTANASIA.

- 4.1. En quién recae la decisión.
- 4.2. Casos en que debe realizarse.
- 4.3. Quien debe realizarla:
  - Justificación Social.
  - Justificación Jurídica.
  - Justificación Religiosa.

#### 4.1. En quién recae la decisión.

El tema de la eutanasia, es demasiado polémico por lo consiguiente se dividen las opiniones acerca de la posibilidad de que se considere para su reglamentación; esto debido a que encierra diversas concepciones ideológicas que van desde las ideas más rígidas hasta las ideas más revolucionarias respecto a este tema.

Por ello es indispensable reflexionar sobre este punto y establecer que el que el debe de tomar una decisión de este tipo es, la persona directamente afectada por este hecho, es decir en el caso de que sea un menor de edad o un incapaz, se dará la autorización por los que ejerzan la patria potestad.

Esto nos lleva a reflexionar que el consentimiento de la víctima es elemento necesario para que se realice la eutanasia, aunque el hacer esta afirmación sería peligroso pues se alude que el carácter público del derecho, está sobre la voluntad de los particulares; desde Roma donde se alude que el homicidio cometido con consentimiento de la víctima se consideraba no como injuria personal, sino como delito contra el Estado. Pernice, gran romanista sostiene que esta máxima tenía una significación muy limitada.

El consentimiento establecería la característica "quasi típica" de la eutanasia; la mayoría de los Códigos penales modernos consideran el

homicidio con consentimiento de la víctima y lo penalizan más levemente que el homicidio simple.

Un ejemplo de esto es que en Dinamarca la pena fluctúa alrededor de 60 días y en Italia son 6 años.

Un destacado jurista alemán dice que la eficacia del consentimiento no es absoluta, pues depende de que el titular del objeto de la acción, lo sea también del objeto de protección. El titular del consentimiento para que algo se realice, debe ser titular del bien u objeto del que dispone. Más aún, algunos códigos exigen que la petición sea seria e insistente.

La mayoría de los juristas opinan que como se trata de una vida humana no entra en la categoría de bienes disponibles por lo tanto el consentimiento no es causa de justificación para que se realice la eutanasia.

De acuerdo a lo anterior el consentimiento no impide la antijuridicidad de la acción, y sólo puede ser causa atenuante de la pena.

#### 4.2. Casos en que debe realizarse.

Respecto a este punto es importante hacer una reflexión sobre los derechos de los enfermos, pues la relación médico-paciente que siempre fue concebida de arriba hacia abajo, con el proceso reciente de democratización se invierte y ahora es concebida de abajo hacia arriba y así surgen los "Derechos de los Enfermos". Esta expresión es acuñada en tres importantes documentos en la Comunidad Económica Europea, la carta Médico Social de Nüremberg y la Declaración del Comité Permanente de los Médicos de la Comunidad Económica Europea.

En los Estados Unidos de América la carta de los Derechos de los Enfermos fue aprobada por la Asociación Americana de Hospitales el 6 de febrero de 1973.

En este documento se reconocen 12 derechos del Enfermo, entre estos destacan:

1. - El derecho a la atención respetuosa.
2. - El derecho a ser informado de su diagnóstico.
3. - El derecho a rechazar el tratamiento dentro de los límites que permiten las leyes
4. - El derecho a la intimidad y a la confidencialidad.

5. - El derecho a ser informado y de rehusar la experimentación médica.
6. - El derecho de conocer algunos aspectos del funcionamiento del hospital.
7. - El derecho a saber los horarios de los médicos que los atienden.
8. - El derecho a que se respeten sus convicciones religiosas y filosóficas.

Este documento ha sido duramente criticado pues se alude que fomenta relaciones paternalistas, ante esto es importante destacar que es un gran avance al establecer que el enfermo tiene derechos y que éstos no le deben de ser otorgados por los profesionistas de la salud ya que muchas veces (sobre todo en hospitales públicos) el trato que se le da a un paciente deja mucho que desear.

Aunado a lo anterior, al crearse este documento los pacientes se hacen acreedores a obligaciones como el respetar los derechos de otros enfermos y colaborar con el personal del hospital.

Como ya se vió en los capítulos anteriores, y haciendo una reflexión con todos los elementos dados, los casos en que se debe

autorizar la eutanasia es cuando se trate de una enfermedad en fase terminal y que no exista medio alguno para su sanación como lo es el cáncer. De ahí la importancia de los derechos de los enfermos pues el punto donde se establece que se debe de informar oportunamente al paciente la enfermedad que padece, es para que el enfermo tome conciencia de la enfermedad que le aqueja y los tratamientos que se le van a suministrar.

La hidrofobia enfermedad que ya que se ha manifestado no tiene posibilidad alguna de curación, aunado a esto el proceso de este padecimiento es muy doloroso.

Las enfermedades de tipo congénito como la hidrocefalia que, aunque ha habido avances y ahora se puede revertir este padecimiento mediante una intervención quirúrgica, la mayoría de las veces la operación no es exitosa, o que por cuestiones económicas no se pueda realizar una operación de este tipo; el caso es que el mantener a un pequeño en este estado es realmente inhumano.

Por último los casos de estado de coma irreversible donde la persona pierde la conciencia de lo que sucede en su entorno, y muchas veces no vuelve de ese estado de inconsciencia.

#### 4.3. Quién debe realizarla.

En este punto en el que se darán diferentes perspectivas para justificar la reglamentación de la eutanasia, la persona adecuada que deberá ejecutar el acto será un médico, el cual deberá estar de acuerdo con la petición del paciente, pues en caso contrario no se le debe obligar a realizar la eutanasia, pues también la voluntad del galeno deberá de tomarse en consideración, ya que de lo que se trata aquí es ante todo, respetar la libertad de todos lo involucrados.

En relación con lo anterior es importante que el doctor informe al paciente de su verdadero estado de salud, para que éste último diera un consentimiento informado y válido.

#### Justificación Social.

Al hablar del aspecto social nos enfocaremos principalmente a la moral que rige en nuestra actualidad, pues difiere de una persona a otra y de una sociedad a otra, ya que no todos nos regimos por la misma escala de valores ético-morales.

En la ética existe un pluralismo y hay veces que sobre fenómenos concretos hay puntos de vista divergentes; en nuestros días y en especial sobre los valores en torno a la vida se da la ética de la santidad de la vida y la ética de la calidad de la vida. La primera se refiere a lo sagrado e intocable de la vida humana como tal, en cualquier individuo,

en cualquier circunstancia, por lo tanto las circunstancias de la vida no reducen su valor ni justifican su terminación.

En la ética de la calidad de la vida se hace referencia en el tipo de vida que se vive, lo importante es lo que significa la vida para cada persona, de ahí que las circunstancias y el sentido de la vida puede justificar la terminación de la misma.

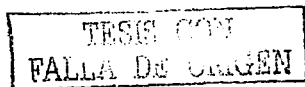
Las dos corrientes se correlacionan entre sí, la santidad de la vida pone, en primer término, la vida como valor objetivo, no se cierra a considerar las circunstancias y por lo tanto la calidad de la vida; y la ética de la calidad de la vida considera también, aunque en segundo término, el valor de la vida.

Referente a la eutanasia (activa, directa) la ética de la santidad de la vida la considera siempre ilegítima, en cambio la ética de la calidad de la vida la admitirá en algunos casos.

En cuanto a estos contextos éticos Weber expone dos diferentes corrientes: la clásica y la moderna.

A continuación se plasmaran los postulados básicos de la cosmovisión ética clásica.

1. - El mundo tiene sentido independientemente del sentido que le dé el hombre.





2. - El individuo debe descubrir lo que es recto.
3. - El punto central está en la acción.
4. - Se subrayan las obligaciones éticas del individuo.
5. - El punto de partida del análisis es la reflexión racional sobre la naturaleza e implicaciones de la acción.
6. - La vida es un don.

La aplicación de estos principios al tema de la eutanasia, es inconcebible pues aquí el fin no justifica los medios, por lo tanto el matar a alguien por misericordia se considerara homicidio.

La cosmovisión ética moderna parte de los siguientes principios.

1. - El mundo carece de sentido mientras el hombre no se lo dé.
2. - El individuo debe decidir por sí mismo lo que es recto.
3. - El punto central del juicio ético reside en el propósito de la acción.
4. - Se subraya la libertad moral y los derechos del individuo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

5. - El punto de arranque del análisis es la experiencia y la percepción del individuo.

6. - La vida es una posesión.

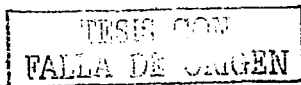
En relación a estos principios, la descalificación de los valores depende de la finalidad de la acción y de la situación, y aquí si cabrían las bases para justificar la eutanasia.

Justificación Jurídica.

A lo largo de este trabajo se han dado diversos puntos de vista relacionados con la eutanasia desde disciplinas como la ética, la moral, la historia, la medicina y la psicología las cuales redondean este trabajo y lo hacen más completo.

Desde el punto de vista jurídico es importante precisar algunos conceptos los cuales nos serán de gran utilidad para hacer el estudio desde el punto de vista legal.

El delito es una acción u omisión, sin embargo hay que distinguir entre omisiones criminales y omisiones juiciosas o prudentes. Por ejemplo, el abandono de personas es un delito de omisión, donde se establece que el sujeto activo tiene la obligación de cuidar al sujeto pasivo; en cambio en la inducción y ayuda al suicidio la omisión no es penada.



La intencionalidad del sujeto es un elemento importante a considerar pues el tratar de aliviar el sufrimiento de una persona sin intención de llegar a matarla aunque, como consecuencia de esto, se acelere el procedimiento de la muerte, aquí nos encontrarnos con la ortotanasia y al no existir la intención de matar no hay dolo, por lo tanto no se configura el delito en sentido estricto.

El matar por compasión, ya que es inevitable eliminar el dolor de otra manera; aquí el móvil de piedad puede atenuar la penalización. En México se toma en consideración el móvil de las acciones para la suspensión condicional de la pena.

Es relevante la voluntad y el consentimiento de la persona para que pueda considerarse la petición de que se realice la eutanasia, aunque en nuestra legislación estos dos elementos son irrelevantes pues mientras la persona se encuentre viva si se realiza la voluntad del afectado se considerará homicidio.

Hay dos elementos que se deben de tomar en cuenta, el motivo de piedad del sujeto activo y el consentimiento por parte del sujeto pasivo, hay además dos elementos que se relacionan con lo anteriormente dicho y son la justicia y la libertad de elección.

La intención o finalidad del acto es lo que debemos de tomar en cuenta como es el caso de la legítima defensa.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Es interesante que en algunos gobiernos se obliga a los ciudadanos a efectuar actos tales como la guerra o la ejecución de la pena de muerte, que muchas veces son en contra de la voluntad de las personas; resulte aterrador para los que están en contra de la eutanasia que se considere incluirla en una ley.

Como punto final conviene anotar que al momento de redactar la ley el legislador debe de actuar conforme a su conciencia, pero no sin tomar en cuenta otros puntos de vista, esto con el fin de llegar a criterios uniformes de lo cuales se desprenderán leyes más justas y equitativas para todos los gobernados.

Justificación religiosa.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

A continuación en relación con este tema daremos un panorama de lo que se establece sobre la eutanasia desde las religiones más antiguas, poniendo mayor énfasis en la religión Católica, que es la que cuenta con más adeptos en nuestro país.

Comenzaremos con el judaísmo que es una de las religiones más antiguas.

La Biblia hebrea llamada por los judíos Miqrá que significa lectura, o el Kitbe Qodesh que son los escritos sagrados el cual está agrupada en 24 libros los cuales se dividen en tres grandes secciones: Torah (pentateuco), Nebiin (profetas) y Ktubim (escritos). La Torah que es la sección que tiene los aspectos legales del judaísmo y se divide en cinco libros: Bereshit (en un principio), Shemot (los nombres), Va-yiqra (y él

llamó), Bamidbar (en el desierto), Dvarim (deuteronomio) y Shemot (éxodo).

Antes de explicar los puntos de vista judíos sobre la eutanasia escribiré algunos presupuestos respecto a esta religión.

1.- Una fuerte corriente que deriva de Maimónides sostiene que la moralidad no puede provenir de la razón. Los preceptos son creídos, no conocidos como verdaderos.

2.- La autenticidad de una posición ética judía depende de su relación a las fuentes, de su coincidencia con las normas de la literatura clásica judía.

3.- El término "derecho" tan usual en la jurisprudencia angloamericana está fuera de contexto en la ética judía y en su razonamiento legal. La ley judía está completamente centrada en obligaciones religioso-moral-legales. Hablar del "derecho a morir" en el judaísmo está fuera de sitio.

En la literatura contemporánea sobre la eutanasia existe un desusado consenso entre los jefes de las diversas corrientes (judaísmo ortodoxo, conservador y liberal), debido, al parecer, a la clara e inequívoca posición de las fuentes clásicas.

El término hebreo para eutanasia es *mitah yafa*. Se utiliza en las discusiones talmúdicas a propósito de la pena de muerte a criminales. El amor al prójimo se ejercitaría en la muerte del criminal aplicándole una *mitah yafa*. En esas circunstancias una muerte rápida suavizaría en tiempo y en grado el dolor del criminal.

El Talmud llama al moribundo "*gosses*" y lo describe como aquel paciente que no puede ya tragar su propia saliva y se presume que su estado no se puede prolongar más de tres días. Pues bien, quien mueva el cojín de la cabeza del *gosses* o haga algo para acelerar la muerte es considerado culpable de derramar sangre.

En contraposición con lo anterior, al que mata a una persona con severos daños orgánicos no se le llama asesino.

Desde el punto de vista del judaísmo liberal se comenta que el derecho a morir es una libertad fundamental que debe ser usada con la más alta responsabilidad.

La Biblia dice que "Hay un tiempo para morir" (Ecles 3,2), cuando este tiempo llega el hombre no tiene obligación de prolongar su vida. Al contrario existe en el Talmud narraciones en que los discípulos piden a Dios la rápida muerte de su maestro y ésta es escuchada; igualmente los rabinos piden por la muerte de sus colegas para que cesen sus sufrimientos.

Hay un pasaje que, aunque siendo breve, me intereso mucho por todo lo que encierra y es el siguiente:

Cuando Dios había creado todo y vió que todo era muy bueno apareció la muerte; también ella era muy buena, ¿Cómo puede entenderse esto? Dios para consolarse del pecado del hombre, habiendo creado la vida humana, creó la muerte para salvar la dignidad humana.

Esto lo escribió el rabino Meir y creo que se debe entender que al igual que celebramos el nacimiento de una persona también debemos hacernos a la idea que el deceso de un ser querido es algo natural, a lo que todos por el hecho de estar en este mundo tenemos que pasar, pero por qué ese momento debe de estar supeditado para algunas personas a la decisión de médicos y más aún cuando la decisión de esa persona que sufre por alguna enfermedad es pasada por alto.

A continuación daré los resultados que se obtuvieron en 1985 de una encuesta sobre lo que diferentes religiones opinan de la eutanasia; esto fue publicado por el presidente de la sociedad eutanásica Hemlock.

La iglesia Ortodoxa Griega equipara la eutanasia voluntaria al suicidio, y por lo tanto, según su Derecho Canónico, cuando consta que hubo premeditación, se priva al difunto de las ceremonias religiosas del entierro.

La iglesia Ortodoxa Rusa en cambio, sí se celebran ritos religiosos, pero estos son más breves.

La iglesia Anglicana rechaza terminantemente la eutanasia.

Las iglesias Luteranas condenan unánimemente la eutanasia activa.

La iglesia Luterana Alemana coincide plenamente con las anteriores resoluciones. Uno de los más importantes teólogos alemanes contemporáneos Helmut Thielicke presenta un discurso sobre el pensamiento de Nietzsche y la tesis de Jean Améry en su discurso sobre la eutanasia voluntaria. El espíritu prometeico y la idea de "hybris" (soberbia ante los dioses) nietzscheana se ven perfeccionados por el espíritu del secularismo; Nietzsche queda superado. Améry reconoce que el suicidio es una evasión ante la vida que se ha hecho insoportable.

Ahora veremos a la religión llamada los testigos de Jehová, en la que es un tanto extraña su posición respecto a este tema. Los creyentes de la Torre del vigía rechazan la eutanasia activa, en cambio no se oponen a la eutanasia pasiva en los casos que se requiera el uso de medios ordinarios. Lo verdaderamente extraño radica en que se rechaza para conservar la vida de una persona las transfusiones de sangre y las inyecciones intravenosas.



Lo anterior según ellos tiene su fundamento desde el año 49 de nuestra era, en el llamado Concilio de Jerusalén, donde se narra Los Hechos de los Apóstoles (15,28-29), se pide a los neoconvertos al cristianismo que se abstengan de lo sacrificado a los ídolos, de la sangre y de la fornicación, los tres pecados más graves en el judaísmo son la idolatría, el homicidio, y el adulterio.

Para justificar lo referente a su posición respecto a las transfusiones de sangre recurren a los textos del Antiguo Testamento, la traducción de la Biblia interpreta abstenerse de la sangre como prohibición del homicidio o derramamiento de sangre pero los Testigos de Jehová prefieren morir antes de ser "contaminados" con una transfusión de sangre.

En esta religión son fundamentalistas, entienden la Biblia al pie de la letra, la exégesis y la hermenéutica no tienen cabida en su interpretación bíblica.

Veremos a continuación la eutanasia en la moral católica que es un tema medular en esta investigación. Esta es una religión mayoritaria en nuestro país y obviamente influye de forma determinante.

Uno de sus valores que más defiende es el derecho a la vida humana en todas sus etapas, por lo consiguiente la eutanasia es un tema que no esta sujeto a discusión alguna.

Uno de los documentos más importantes sobre eutanasia es la declaración de la Congregación de la Doctrina de la Fe, la cual fue publicada el 5 de mayo de 1980. A grandes rasgos, la declaración se dirige primeramente a los cristianos para los cuales tanto la vida como la muerte son de gran trascendencia; en segundo lugar se dirige a los que profesan otras religiones y creen en un Dios Creador y Señor de la vida; por último, la declaración pretende encontrar la aceptación de todos los hombres de buena voluntad que tengan conciencia de los derechos del hombre y en especial de los derechos de los enfermos, que están proclamados por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 1976.

En el apartado primero de este documento titulado "El valor de la vida humana" establece que la vida humana es fundamental además de que la vida es un don del amor de Dios que los creyentes están llamados a conservar y a hacer fructificar.

En el segundo apartado, referente a la eutanasia, dice que por ningún motivo nadie puede autorizar la muerte de un ser humano sea feto, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante; y por lo mismo nadie puede pedir para sí mismo o para otra persona que se le procure la "buena muerte" bajo ninguna circunstancia, pues se trata de una transgresión a la ley divina, es decir, un crimen contra la humanidad.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En el tercer apartado se habla del sentido del sufrimiento y el uso de analgésicos, para la mayoría de los enfermos el uso de medicinas que alivien el dolor esta permitido.

En la cuarta parte trata la debida proporción del uso de medicamentos, aclarando ante todo que por derecho a morir no debería de entenderse el procurarse la muerte por si o por otra persona, sino el derecho a morir pacífica y "dignamente". Se habla de los medios terapéuticos los cuales deben de ser usados de forma "proporcionada" a las diversas circunstancias y a las probabilidades de éxito; el rechazar, asumir o interrumpir el tratamiento dependerá de esta proporcionalidad y siempre que sea posible deberá contar con la aprobación del enfermo.

Uno de las innovaciones de este documento es que se adopte la posibilidad de que en ciertas circunstancias se pueda prescindir de medios extraordinarios para prolongar la vida de una persona.

Otro documento importante que dirigió el Papa Juan Pablo II, el 6 de septiembre de 1984 en alocución sobre la eutanasia, este documento fue dirigido a los participantes de la 54ª sesión de "aggiornamento" cultural organizado por la Universidad del Sacro Cuore sobre el tema "El valor de la vida".

El Sumo Pontifice reitera la obligación del creyente de defender la intangibilidad de toda vida inocente, y de oponerse a las presiones de la cultura dominante para legalizar la eutanasia y firmemente establece

que la eutanasia es sólo una consecuencia de las características negativas de una cultura muy en boga.

Como una respuesta de lo anterior, la Asociación para el Derecho de Morir con Dignidad (ADMD), del 19 al 22 de septiembre en la ciudad de Niza, celebró un congreso en el cual se pidió a las principales familias religiosas que enviaran un representante. Por la iglesia Católica fue designado el Monseñor Saint-Macary y en su intervención aclaró que no hay obligación de recurrir a tratamientos demasiado costosos, dolorosos si se prevé que la vida de esa persona ya no tendrá ninguna esperanza de sobrevivir, los medios deben ser proporcionados a la "calidad" y duración de la vida.

Aún así, finalmente afirma que la legalización de la eutanasia traería consecuencias fatales para la convivencia humana.

## OPINIÓN PERSONAL

Al finalizar el presente estudio el cual ha sido de gran significación para la que escribe, se fueron moldeando y afinando las perspectivas sobre la eutanasia.

Al tratar un tema tan controvertido se puede caer en el error de creer que es por una moda o una corriente sociológica.

La muerte buena y las calificativas que de ellas se desprenden como "el morir con dignidad " o "la calidad de vida" que se pregonan en este caso, no son slogans, sino una verdadera preocupación por una laguna que se encuentra en la ley.

Si se pide el respeto a la vida humana, porque no dar la libertad de decidir a morir con dignidad, lo cual no es un capricho o arbitrariedad, sino un derecho que debe de ser reglamentada.

A lo largo de la investigación, en relación con los sucesos históricos, me percaté que la eutanasia como tal fue y sigue siendo satanizada.

La religión aporta imagen errónea de la eutanasia, pues crea una idea de que se puede caer en egoísmos individuales y de grupo,

manipulaciones inhumanas o visiones utilitaristas; lo que muchas veces se alude es lo que sucedió en la Alemania Nazi donde "el morir por piedad" se convirtió en un "matar sin piedad".

Lo anterior es una idea deformada de lo que la eutanasia significa y para que esto no suceda es necesario una correcta y precisa reglamentación de la eutanasia.

Cada etapa de nuestra existencia debe ser vivida lo más humanamente posible, con sus dificultades y alegrías, con sus luces y sus sombras pero esta riqueza no estriba en que lo negativo (en este caso una muerte llena de una agonía insoportable) aporte a nuestra existencia algo positivo o enriquecedor.

La muerte es una barrera inevitable en la vida humana y por ese hecho es un evento natural, el cual de ninguna manera debe prolongarse con medios extraordinarios.

Es deprimente que un individuo este sujeto a la decisión de médicos o familiares en relación con los tratamientos que se le puedan aplicar, y no se respete su propia voluntad de no seguir conectado a una serie de máquinas que sólo le prolongan su agonía.

La enfermedad es un acontecimiento del que se puede aprender pero no al grado de que sea "una bendición del cielo" sufrir antes de fallecer, y que de esa forma se pueda alcanzar la gloria del creador,

considero que son ideas que nos han inculcado para crear un temor a Dios.

El morir en el que culmina la última enfermedad puede ser tan importante como el vivir; la vida como totalidad incluye el morir, y el morir constituye un ingrediente de la vida.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** La eutanasia es un acto realizado por una persona movida por un sentimiento de misericordia y piedad, que priva de la vida a un individuo que presenta una enfermedad incurable en fase terminal, o bien con alguna malformación congénita, y por la cual sufre terribles dolores, lo cual es previamente diagnosticado por un médico.

**SEGUNDA:** Al hablar sobre la reglamentación de la eutanasia se debe considerar que al vivir en una sociedad pluralista es obvio que existan diversos puntos de vista al respecto.

**TERCERA:** La solución no estriba en uniformar criterios ni en imponerlos, sino en aclarar puntos, resaltando valores humanos y desenmascarando sofismas.

**CUARTA:** Para la aplicación de la pena se debe de tomar en cuenta el móvil que influyó en la conducta de quien ejecuto o ayudo a ejecutar el acto.

**QUINTA:** Es preciso tener bien tipificada la eutanasia y una penalización de acuerdo al fin por el cual se realizó el acto, el no hacerlo



de manera cuidadosa sería caer en extremos eugénicos, racistas, económicos o utilitaristas.

**SEXTA:** Es válido renunciar al tratamiento que sólo prolonga la agonía, pues la mayoría de las veces los resultados son mínimos en cuanto a las expectativas que se tenían.

**SEPTIMA:** La dignidad humana es la meta a la que debe aspirar toda legislación al igual que la justicia, la paz, y el orden jurídico.

**OCTAVA:** La precisa y correcta reglamentación de la eutanasia traería consigo la certeza de que esta ley no incitaría a ejercer "derechos" poco humanitarios.

## PROPUESTA

Es pertinente señalar al termino del presente trabajo la propuesta jurídica con relación al presente tema "La Reglamentación de la eutanasia":

El consentimiento debe darse de manera verbal o escrita y hacer valer la voluntad de la persona que quiere que se le aplique la eutanasia. se debe de tomar en cuenta las condiciones personales de cada individuo.

Legalizar la eutanasia en los siguientes supuestos:

La persona deberá ser mayor de edad se realizara con su previo consentimiento, esto es se hará mediante un escrito ante dos testigos de que es la voluntad de la persona que se practique la eutanasia, la cual padezca de enfermedad incurable y que un médico certifique que cuando se encuentra en etapa terminal será irreversible su estado.

Así bien un elemento importante de este supuesto es la voluntad de la persona. Es óbice mencionar que la autorización de que se practique la eutanasia deberá realizarse con la presencia de dos testigos, esto es que en el caso de que la persona se entere de que padece de una

enfermedad que a la larga le traerá graves dolores como lo es el caso del cáncer o del VIH (SIDA) y que no haya posibilidades de recuperación, deberá si es así su voluntad hacer saber con la persona de su confianza de que en el caso de que la enfermedad ya esté en fase terminal y cuando la misma le produzca fuertes dolores o que caiga en estado vegetativo se realizará la eutanasia.

En el caso de menores de edad en uso de sus facultades mentales cuando la persona que padezca la enfermedad, exprese así su voluntad deberá realizarse con posterioridad el consentimiento de sus padres o tutores.

## B I B L I O G R A F Í A

## DOCTRINA

BOUZA LUIS Alberto. El Homicidio por Piedad y El Nuevo Código Penal. Editorial Impresora Moderna Larre Compañía. Montevideo, 1935. 118 p.

BERISTAIN ANTONIO. Eutanasia Dignidad y Muerte y Otros Trabajos. Editorial De Palma. Buenos Aires, 1991. 168 p.

CARRANCÁ Y TRUJILLO Raúl. Derecho Penal Mexicano. Parte General. Editorial Porrúa S.A. México, 1980. 210 p.

CARMONA NOGUERA José Luis. Delito de Eutanasia. México, 1971.

CASTELLANOS TENA Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Editorial Porrúa, S.A.; México 1991, 220 p.

CUELLO CALON Eugenio. Derecho Penal, Tomo II. Editorial Bosch. S.A. Barcelona, 1949, 118 p.

Diccionario de la Real Academia Española. Editorial Espasa Caple. S.A. 2da. Edición. Madrid, 1981.

Diccionario Enciclopédico Larrouse, Edit. Planeta. Barcelona España 1996, 4100 p.

Enciclopedia Jurídica Omeba. Editorial Driskill. S.A. Buenos Aires 1979.

DIEGO FARRELL Martín. La Ética del Aborto y La Eutanasia. Editorial Gráfica Papernor S.R.L. Buenos Aires, 1985, 110 p.

GISBERT CALABUIG Juan Antonio. Medicina Legal y Toxicología. Editorial Masson. Barcelona España. 1998, 1214 p.

GONZÁLEZ BUSTAMANTE Juan. Eutanasia y Cultura. Asociación Mexicana De Sociología. Imprenta Universitaria. México, 1952, 310 p.

GONZÁLEZ DE LA VEGA Francisco. Derecho Penal. Editorial Porrúa. México, 1986, 120 p.

JIMÉNEZ DE ASUA Luis. Libertad de Amar y de Asumirlo. Editorial Losada. S.A. Buenos Aires, 1942, 240 p.

JIMENEZ HUERTA Mariano. Derecho Penal Mexicano. La Tutela Penal de la Vida e Integridad Humana. Editorial Porrúa. México, 1971, 201 p.

----- Derecho Penal Mexicano. Tomo II. Editorial Porrúa. México, 1981, 218 p.

OSORIO Y NIETO Cesar Augusto. El Homicidio. Editorial Porrúa. México, 1997. 360 p.

PEÑA GUZMÁN Gerardo. El Delito de Homicidio Emocional. Editorial Tucumán. Buenos Aires, 1973, 118 p.

PEREZ VÁRELA Víctor. Eutanasia ¿Piedad? ¿Delito?. Editorial Jus. México. 1989, 309 p.

REYNOSO DAVILA Roberto. Teoría General del Delito. Editorial Porrúa México. 1997.

ROYO VILLANOVA Ricardo. El Derecho a Morir sin Dolor. Editorial Marques De Orquijo. Madrid, 1929.

VELA TREVIÑO Sergio. Culpabilidad e Inculpabilidad. Teoría del Delito. Editorial Trillas. México, 1984, 310 p.

#### LEGISLACIÓN.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Editorial Porrúa. México 1999.

CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. 2ª. Edición. Editorial ISEF S.A. 1999, 674 p.

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. Editorial Porrúa. México, 1999.

CÓDIGO PENAL URUGUAYO.

LEY GENERAL DE SALUD, Editorial Porrúa. 1998, 1038 p.

#### ECONOGRAFÍA.

MORALES MUÑOZ Manuel. Curso de Técnicas de Investigación y Redacción de Tesis. E.N.E.P. Aragón, U.N.A.M. México, 1998, 234 p.

REVISTA MÉDICO MODERNO. Eutanasia. Aceptaría Usted la Misión de Matar.